



**ACTA SESIÓN N°60 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA
2. EXPOSICIÓN DEFENSA CIVIL
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. DONACIÓN MUEBLES
5. COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO
6. PATENTES DE ALCOHOLES
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 60 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 60 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Alex Saldívia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe de Rentas y Patentes; Oscar Bahamonde, Encargado de Alumbrado Público; Daniel Sánchez, Encargado de Informática; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Alejandro Avendaño López, profesional de Alcaldía.

Asisten, también, el Director General de la Defensa Civil de Chile, Coronel Alejandro Espinoza; el comandante local de la Defensa Civil, Mayor Carlos Aranda y el jefe local de la Defensa Civil, suboficial (r) Víctor Mariñán.

**INASISTENCIAS**

No asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado, quienes se encuentran fuera de la comuna en cometido aprobado por el Concejo Municipal.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión saludando a los presentes y procede a someter a votación el acta correspondiente a la sesión celebrada el 30 de junio de 2014.

**Acuerdo N°741** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
58	Ordinaria	30.06.2014

**2. EXPOSICIÓN DE DEFENSA CIVIL**

El señor **Alcalde** presenta al Director General de la Defensa Civil de Chile, Coronel Alejandro Espinoza, señalando que en reunión sostenida, han comprometido algunas acciones para el mejoramiento de la habitabilidad de la infraestructura de la Defensa Civil a nivel local. Reconoce la entrega de la institución para con la comunidad como también el apoyo que prestan los voluntarios en el Carnaval de Invierno.



El Director General de la Defensa Civil de Chile, Coronel Alejandro Espinoza, inicia su exposición saludando al alcalde y concejales. Seguidamente hace una reseña histórica de la Defensa Civil, su creación a través de la Ley 8.059, su reglamentación, las 56 acciones que la ley le asigna y la necesidad de modificar la norma legal que rige a la institución. Continúa refiriéndose a las últimas catástrofes ocurridas en el país, entre ellas el terremoto y tsunami ocurridos el día 27 de febrero del año 2010, el incendio que en el presente año afectó a la ciudad de Valparaíso y los movimientos sísmicos ocurridos en la zona norte del país.

En otro orden, da cuenta del financiamiento de la institución, precisando que el Ministerio de Hacienda le asigna anualmente 80 millones de pesos para 70 sedes a lo largo de todo Chile, lo que significa un ingreso de \$35.000 mensuales para cada sede. Expresa que para la Defensa Civil es necesario solicitar recursos a los municipios del país, como también cambiar urgentemente la legislación.

Prosigue la exposición refiriéndose a las actividades que desarrolla la Defensa Civil, la capacitación y especialización que se entrega a los voluntarios, recalcando que no es como la realizada con el personal de las fuerzas armadas, y la necesidad de desarrollar acciones preventivas y educativas. Precisa también que a diferencia de las fuerzas armadas, la Defensa Civil no requiere de un decreto previo para actuar frente a situaciones de catástrofe o emergencia.

Concluye refiriéndose a la estructura nacional y local de la institución y hace entrega a los señores concejales de un presupuesto asociado al monto de subvención que se solicita a la Municipalidad de Punta Arenas.

Interviene el **Alcalde** señor **Emilio Boccazzi**, señalando que luego de haber visitado la sede local de la Defensa Civil, quedó impactado por la mala condición en que se encuentra el inmueble. Considera que difícilmente se podrá aumentar la dotación de voluntarios si no existe una adecuada infraestructura, por lo que se elaborará el proyecto que corresponda para que la institución tenga la sede que merece. Haciendo presente que si el municipio contara con un edificio que pudiera entregarse provisoriamente, se haría, pero lo que corresponde es determinar inmediatamente la condición jurídica del inmueble para levantar un proyecto y luego iniciar un proceso de diseño y construcción simultánea, sabiendo que el Gobierno Regional otorgará el financiamiento. Concluye sugiriendo que se acelere el proceso y que entre la Asesoría Jurídica y la Secretaría de Planificación, encontrarán la fórmula para sacar adelante la iniciativa.

Cedida la palabra, el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** se refiere a las guerras y da testimonio de familiares croatas que, sin buscarlo ni tenerlo previsto, se vieron envueltos en una guerra. Indica que siempre existirá la posibilidad de una guerra y se debe tener eso en cuenta. Continúa refiriéndose al sistema carcelario norteamericano con la participación de ejército, señalando que ha resultado mucho más efectivo y que, a modo personal, le gustaría que en Chile hubiera un sistema carcelario militar para los jóvenes, porque en Estados Unidos se ha demostrado que es mucho más eficiente. Concluye consultando al Director General de la Defensa Civil si es factible para la institución otorgar comodatos sobre bienes que pudieran ser de dominio del ejército, porque la alternativa para presentar un proyecto es que el inmueble sea municipal o que tenga un título jurídico, tal como se hizo en el caso del autódromo de Cabo Negro.

Sobre lo planteado, el Director General de la Defensa Civil de Chile, Coronel Alejandro Espinoza, manifiesta que la normativa actual no lo permite, que incluso no se podría habilitar una sede dentro de una unidad militar, siendo necesaria una nueva normativa. Aclara que la Defensa Civil participa de un conflicto armado solo en función de la condición de emergencia, pero no en la connotación propia de un conflicto. Finalmente precisa que la formación militar que antes tenía la institución ha cambiado.



El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** agradece al Director General de la Defensa Civil por la exposición realizada y expresa sus felicitaciones al personal que voluntariamente se desempeña en la institución. Agrega que no comparte opinión del concejal Arcos, pues en lo personal cree en la desmilitarización. Concluye refiriéndose al programa “Previene” del municipio, reconociendo su importancia y expresando que se podrá salir a las poblaciones y tratar con las personas que tienen problemas serios con el alcoholismo. Ofrece todo su apoyo.

Cedida la palabra al **concejal** señor **David Romo Garrido**, señala que desde los 9 años fue voluntario de la Defensa Civil y reconoce el entrenamiento y la capacitación que se entrega a los voluntarios. Continúa dando cuenta de una experiencia personal y consulta si a los voluntarios se les está entrenando para el rescate, ya que hay zonas que son de escalamiento, montaña, nieve y que en la comuna hubo un aluvión. Se refiere a la visita hecha a la sede de la institución y consulta por la demora en las compras con cargo a la subvención municipal ello en atención a que esta se efectuó a fines de año en circunstancias que los recursos se entregaron en el mes de marzo. Concluye solicitando al Director General de la Defensa Civil que se gestione la pronta inversión a nivel local, ya que es acá donde se necesitan los recursos lo antes posible, y sugiere que las compras se hagan en Punta Arenas, porque se produce mucha demora cuando los productos se traen desde la capital. Propone al Concejo masificar y hacer más notable la labor de la Defensa Civil.

El señor **Alcalde** añade que la subvención se tiene que discutir y que, en relación a la infraestructura, se debe determinar la situación de terreno en el sector del Club Hípico. Señala que el Ministerio de Vivienda posee terrenos y que si se tiene un terreno a disposición, el municipio puede rápidamente levantar un proyecto, a diferencia de los ministerios que tienen un proceso más lento. Termina indicando que considera que sería más conveniente que la Defensa Civil gestione la obtención de un terreno con el Gobierno Regional, para levantar un proyecto nuevo.

Interviene el Coronel Alejandro Espinoza, indicando que la Defensa Civil tiene Rut y que él es el representante legal. Manifiesta que en el año 2013 se recibieron 2 millones de pesos de subvención de la Municipalidad de Punta Arenas, que los fondos van a Santiago y que es allí donde se deben realizar las compras para la institución a lo largo de todo Chile a fin de abaratar costos. Se refiere a la causa de las demoras en las compras y precisa que el aporte de los municipios a la Defensa Civil, a través de subvenciones, ha aumentado en un 2.000%. Finalmente señala que la autoridad regional se ha comprometido a entregar un espacio en el antiguo hospital, lo que no se ha concretado.

El señor **Alcalde** expresa que el Ministerio de Vivienda es propietario de un gran margen de terrenos para equipamiento en el sector de Costanera del Estrecho, desde el Río de la Minas al norte. Sugiere al Director General de la institución hacer gestiones en forma directa con la Ministra de Vivienda, señora Paulina Saball.

El Director General de la Defensa Civil expresa que nunca tuvo respuesta ante las gestiones que efectuó y, agrega, que se formará la asociación de amigos de la Defensa Civil y un club deportivo, a fin de postular a fondos concursables que permitan financiar un mejor equipamiento.

El **Alcalde** agradece la exposición del Director General de la Defensa Civil y la presencia de las autoridades locales de la institución. Señala que en las próximas sesiones de Concejo Municipal se tratará el tema de subvención.

(Forma parte integrante de la presente acta, una copia Impresa de la exposición realizada por el Director General de la Defensa Civil de Chile)

El señor Alcalde suspende la sesión por 3 minutos, reiniciándose a las 16:43 horas.



### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A solicitud del señor Alcalde, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta las modificaciones presupuestarias N°40 y N° 41, con sus respectivas Justificaciones, las que son aprobadas en los siguientes términos:

**Acuerdo N°742** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°38 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°40		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	26.192.-
	<b>TOTAL</b>	<b>26.192.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL.	26.192.-
	<b>TOTAL</b>	<b>26.192.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$26.192.- SE SUPLEMENTA LA CUENTA 24.01.003.002 SALUD OTROS, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA PAGO CUIDADORES POSTRADOS (APS).

ANT. CORREO DE ENCARGADO SERVICIO DE SALUD DE FECHA 03.07.2014.

**ANT.: 2829**

**Acuerdo N°743** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°41 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°41		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.960.-
	<b>TOTAL</b>	<b>18.960.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
23.03	PRESTACIONES SOCIALES	18.960.-
	<b>TOTAL</b>	<b>18.960.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 18.960.- SE INCORPORA RECURSOS CORRESPONDIENTES A BONIFICACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO DE CARGO FISCAL DE EXFUNCIONARIOS. LUIS TORRES GALLARDO Y CARLOS ULLOA ALVAREZ

ANT. CORREO Y RESOLUCION EXENTA N° 5243 DE SUBDERE AMBOS DE FECHA 02.07.2014

**ANT.: 2830**

### 4. DONACIÓN MUEBLES

El señor **Alcalde** presenta el punto, refiriéndose a la subvención municipal entregada a la Agrupación AREVOL, al inmueble que la organización recibió en comodato y la necesidad de dotarlo de mobiliario, por lo que propone donar mobiliario dado de baja en el municipio.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** consulta si se debe identificar el valor de las especies o si basta solo con hacer la donación.



Responde el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez, expresando que la ley establece que se requiere autorización para donar los muebles y que por el hecho de estar inventariados y haber sido dados de baja, para el municipio ya no tienen valor comercial.

Sometido el punto a votación, se adopta el siguiente acuerdo

**Acuerdo N°744** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la AGRUPACION RED REGIONAL DE VOLUNTARIOS DE CHILE, AREVOL CHILE,** las especies que se indican a continuación, dadas de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 2091 de 04 de julio de 2014:

BIENES		Nro. Inv.
01	ESCRITORIO DE MADERA MARCA BENADO, MODELO EC-128, 1,28 MTS. CON 3 CAJONES	3379
01	ESCRITORIO DE MADERA MARCA FDO. MAYER, 3 CAJONES LATERALES, DE 1,00x0,50x0,73 MT., EG-100	699
01	LIBRERO MARCA O°SULLIVAN CON REPISAS Y 2 PUERTAS COLOR CAFÉ OSCURO	3292
01	LIBRERO MARCA O°SULLIVAN DE MADERA CON REPISAS CON 2 PUERTAS COLOR CAFE	3293

ANT.: 2570

## 5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO

El Presidente de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal, **concejal**, don **Vicente Karelovic** solicita que el encargado de la Unidad de Informática, don Daniel Sánchez; pueda exponer sobre el punto.

Cedida la palabra, el señor Sánchez señala que para financiar el proyecto se solicitarán recursos al Gobierno Regional, destacando que la iniciativa se encuentra en etapa de admisibilidad. Indica que existen dos etapas importantes: digitalizar información histórica (licencias de conducir, patentes, juzgado de policía local), quedando la información disponible para todo el municipio. Añade que otro componente es digitalizar los procesos que se realizan diariamente, transformando los procedimientos que se realizan en papel a formato digital. Continúa explicando que la idea es externalizar la información en una página Web y, además, emitir más certificados de manera tal que las personas que acudan al municipio por un servicio, se puedan ir con un número y puedan continuar el proceso a través de la web. Concluye señalando que una de las metas es que las sesiones del Concejo Municipal se hagan online, que el proyecto contempla la compra de 20 scanner y que está contemplado que el sistema se pueda utilizar a través de los smartphones, con habilitación para firmar documentos y, en general, hacer del municipio una institución digital.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** consulta cuál será la capacidad del servidor, respondiendo el señor Daniel Sánchez que en los términos técnicos de referencia (TTR) se señala la cantidad de documentos, el tipo de servidor, la capacidad RAM y la cantidad de disco duros que se necesitan. Agrega que son dos servidores físicos y un hosting.

El **concejal** señor **Andro Mimica** expresa que respalda el proyecto y que espera que de acuerdo con lo compartido en la reunión de comisión del día jueves 17, el municipio se transforme en uno de los diez mejores a nivel nacional, lo que irá en bien de la comuna. Propone hacer un llamado al Consejo Regional para la aprobación del proyecto y aprovecha la ocasión para felicitar al nuevo Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, doctor Ramón Lobos.



El **concejal** señor **Vicente Karelovic** reconoce que se trata de un proyecto ambicioso y que será necesario hacer lobby con el señor Intendente y los consejeros regionales para Obtener el financiamiento.

El **señor Alcalde** solicita a don Daniel Sánchez informar cuáles son los municipios que lideran este proceso, del resguardo de la información, el tiempo que llevan de aplicación otros municipios y si ha habido medidas de apreciación por parte de los usuarios, ya que para construir este proyecto es necesario tener referencias.

Antes de ceder la palabra al señor Sánchez, el **señor** Alcalde propone aprobar la segunda prórroga de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°745** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Cedida la palabra, el señor Daniel Sánchez se refiere al municipio de Ñuñoa, indicando que lleva alrededor de siete meses en este proceso, haciendo la digitalización con recursos municipales. Señala que el impacto hacia la comunidad aún no se conoce y que el municipio de Punta Arenas podría ser el primero en partir con este proyecto con recursos del gobierno regional. Respecto de otros municipios, indica que no tiene información debido a que son proyectos innovativos y también de costos elevados.

El señor **Alcalde** propone programar una reunión o una sesión extraordinaria, donde el encargado de informática pueda hacer una exposición mas amplia.

El **concejal** señor **Andro Mimica** propone que se pueda invitar al Consejo Regional y que don Daniel Sánchez pueda realizar la exposición en una sesión de Concejo.

El señor **Alcalde** señala que se programará una sesión extraordinaria, invitando a los consejeros regionales. Somete el punto a votación, dando origen al siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°746** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto denominado: "ADQUISICION PLATAFORMA DIGITAL WORKFLOW Y GESTION DOCUMENTAL, PUNTA ARENAS"**, Código IDI 30184322-0, conforme al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	UNIDADES	X MES	TOTAL ANUAL
Servicio de Hosting	1	1.000.000.-	12.000.000.-
<b>COSTOS TOTAL APROXIMADO</b>			<b>12.000.000.-</b>

**ANT.: 2933**

El **concejal** señor **Juan José Arcos** pide que en una próxima exposición se incluyan los elementos técnicos ya que el costo de un hosting va de acuerdo con la capacidad. Manifiesta que le hubiese gustado que le informaran cuántos gigabyte y qué tipo de servidor se tiene contemplado, lo que no está especificado en los antecedentes entregados a los concejales.

Al respecto el señor Sánchez señala que esa información está en los TTR y que lo que se entregó es un resumen ejecutivo.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** insiste en que esos detalles serán los que marcarán la diferencia y que, además, los consejeros regionales podrían pedir esta información.

## 6. PATENTES DE ALCOHOLES

JCC/JCC/



A continuación Alcalde y Concejales dan lectura a patentes de alcoholes, cuyas renovaciones son sometidas a votación.

**Acuerdo N°747** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la inhabilitación del señor Alcalde en el caso de las patentes con los Roles Nros. 4010058, 4010209 y 4010261, se **aprueba la renovación de las 178 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010002	004746809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010005	010666212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010010	004749687-K	MARIA T. ALTAMIRANO ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010011	003255246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010012	005681735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010014	009087176-5	JORGE ANTONIO SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010015	009168718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGÜERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010017	002277563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010019	009141978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010023	013526813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010024	009011074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010025	003575282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010026	004798790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010027	003997535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010030	006884445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010031	006680350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010032	053316707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010035	004230132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010036	003303713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010037	003914053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010041	009237289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA.SALVADOR ALLENDE 0251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010046	004921440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010048	006166029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010049	010721984-6	EDUARDO IVÁN RODRÍGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010051	009139244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010053	004971779-2	HILDA EUGENIA ANABALON ALVARADO	CARRERA 390	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010055	004792810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010057	001866316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010058	012309783-1	MAGDALENA AURORA REDLICH EGGERS	LOS ÑANDUES 82	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010059	007269279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010061	004275177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010064	008576497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010066	004322980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	007871812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010069	008183895-K	MARIA SOLEDAD OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS





L. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745  
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

		MOLINA	0696	
4010070	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010071	077752240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010072	004761804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010073	007703903-1	SILVIA GALLARDO PEREZ	SARA BRAUN 824	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010074	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010076	003752046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010078	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010081	006668762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010083	053229670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010084	007993626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010085	004292414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010087	004594805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010088	003834528-1	AMANDA DE LA FUENTE DE LA F.	CONDELL 0197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010090	004151304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010091	006946183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010094	003255638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ	EL OVEJERO 0484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010096	006270647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010100	003788669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010101	008291486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010102	008707322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010105	006664377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010106	009551819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010108	009550633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010110	004539558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010111	010661436-9	INGRID GUTIERREZ CARCAMO	PRAT 1628	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010112	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010113	004967190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010114	076187103-K	COMERC. FERNANDO VRSALOVIC E.I.R.L.	JOSE IGNACIO ZENTENO 1602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010115	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010117	004518244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010118	005181073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010119	008148255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010120	006072816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010121	008164835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010122	009107128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010123	006179400-K	HECTOR BORQUEZ CORBETT	JUNTA DE GOBIERNO 0599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010124	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010125	004768285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010127	004372038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010129	007274177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010130	003226487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010131	006751744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010133	008570247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010134	011219068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010136	013740876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	CALLE DOS 2339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



L. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745  
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4010137	007119704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010139	076073284-2	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010140	014151006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010141	076280598-7	COM. Y DISTRIB. MGO MARKET LTDA.	JORGE MONTT 594	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010142	096568970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 - 236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010143	004264790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010145	009023116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010146	001740146-7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010147	006672634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	007580925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010149	007949682-0	GLORIA DEL CARMEN SOTO MAYORGA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010150	053269660-7	SUC.FRANCISCO S. MACIAS ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010151	008938194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010153	006849432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010155	005507371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010156	010375136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010157	053316940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010159	010020216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010161	005251824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010162	003430306-1	LUIS IVÁN SÁEZ VALDERAS	ARAUCO 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010163	007968785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010164	005388707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010167	003042079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010168	053301389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010170	012025116-3	CLAUDIO GUILLERMO GALLARDO ROMERO	SANTIAGO DIAZ 1200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010171	009416415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010172	012144597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010174	006600111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010178	005261431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010179	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010180	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010181	004377715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010183	006357512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010184	003474436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010185	006845117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010186	053319822-8	SUCESION BARRIA GODOY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010187	076053055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010188	008250738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010189	013972016-4	CLAUDIA BEATRIZ HENRANDEZ SANCHEZ	AVDA. CIRCUNVALACION 77	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010190	007691621-7	MARTA DEL CARMEN ORTIZ ORTIZ	TENIENTE CHAIGNEAU 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010191	014409020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	LUIS ALBERTO BARRERA 0252	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010192	007612202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010193	010683527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC	ARMANDO SANHUEZA 1471	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



L. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745  
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

		MELGAREJO		
4010194	005080701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 30	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010196	004675769-6	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010198	008016478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010199	008702681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010200	007263477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010201	007185614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010202	005736806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010206	008691741-6	NANCY OJEDA OJEDA	ERRAZURIZ 302	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010208	007459211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010209	010244007-2	JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL	PATAGONA 3936	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010210	005488918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010213	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010214	008701313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010216	007961105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010220	003950004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010221	008583550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010222	005308324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010224	007585687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010225	007113282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010226	007756848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010227	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010228	006299424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010229	005104804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010233	004875519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010234	008585609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010235	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010237	004201171-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010238	004720229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010239	005427123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010240	013740033-2	CLAUDINA JUDITH SUBIABRE QUINTULLANCA	PEDRO BORQUEZ 0744	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010242	008983978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010243	003586004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010244	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010245	005351831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010246	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD. CENTRAL LC.233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010248	006846787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010253	004379274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010255	006437514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010257	004651277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010258	004915574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010259	007796604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010260	011252946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010261	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI 383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010262	008921635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ	ANGAMOS 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



		ACUÑA		
4010263	076398390-0	ALMACEN CELIA DEL C. TORRES MANSILLA E.I.R.L.	LAS MALVAS 2785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010264	006934056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010265	008144379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010266	005998951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010267	002433414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010270	005804847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010271	076664400-7	COM. Y DISTR. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL E.I.R.L.	LASTARRIA 1637	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010273	006551177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010276	053229760-5	SUC. MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010278	007370426-K	MAURICIO RENE MANSILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010280	007590512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 2913

**Acuerdo N°748** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 4 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020004	004366588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVENIDA COLON 243	HOTEL (ALCOHOL)
4020005	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	HOTEL (ALCOHOL)
4020009	079821110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116	HOTEL (ALCOHOL)
4020017	076301099-6	TURISMO Y HOTELES VJ LTDA.	BORIES 959	HOTEL

ANT.: 2913

**Acuerdo N°749** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 3 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020029	096717520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020030	096717520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020032	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420	CASA DE PENSION (ALCOHOL)

ANT.: 2913

**Acuerdo N°750** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 10 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4020035	076137011-1	ARANDA Y CIA. LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 0298	HOTEL (ALCOHOL)

JCC/JCC/

12



4020037	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020038	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020039	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020040	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020041	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4030002	003704091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030003	076250978-4	MARCELA ALEJANDRA PINTO MENDEZ E.I.R.L	LAUTARO NAVARRO 1087	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030009	006685345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030011	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

ANT.: 2913

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** da lectura a 85 patentes de alcoholes para su sanción, desde rol 4030019 al 4030412, interviniendo en este caso el **concejal** señor **David Romo** quien expresa su rechazo a la renovación de las patentes roles 4030128 y 4030336, ambas ubicadas en Avenida Martínez de Aldunate, ya que en reunión sostenida, conoció la opinión desfavorable de los vecinos de la Junta de Vecinos N°18 "12 de octubre".

El **concejal** señor **Andro Mimica** indica que varios concejales asistieron a la reunión realizada en la Junta de Vecinos N°18 "12 de octubre", en la que explicaron que no podían rechazar una patente si no tenían antecedentes de peso, mas allá de la opinión de los vecinos. Agrega, además, que las juntas de vecinos que competían al sector, estaban a favor de que siguieran funcionando estas patentes. Reitera que mientras no existan argumentos, no puedan rechazar patentes.

En consecuencia, con el rechazo de dos patentes de alcoholes por parte del concejal señor David Romo y la inhabilitación del señor Alcalde en otras dos patentes de alcoholes en virtud que en su momento prestó servicios profesionales para la regularización de los inmuebles; se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°751** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo el rechazo del Concejal David Romo Garrido en el caso de las patentes con los Roles Nros. 4030128 y 4030336 y la inhabilitación del señor Alcalde en el caso de las patentes con los Roles Nros. 4030309 y 4030325, se **aprueba la renovación de las 85 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4030019	004397398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030020	003086460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030025	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030028	002625073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030030	076024407-4	DIST. JUAN ALMONACID SANTANA E.I.R.R.L.	CHILOE 1231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030033	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030034	053131460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



4030048	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030057	009288562-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA 399	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030061	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030071	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030079	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030080	010648899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030097	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030098	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030105	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030110	003500068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226	RESTAURANT DIURNO
4030117	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030123	004232032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030128	010026340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030134	009184676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030142	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030168	053221060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVENIDA COLON 756	RESTAURANT DIURNO
4030174	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030194	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030195	003226817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030197	053178810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030229	005702940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030240	006124805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030260	070498200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441	RESTAURANT DIURNO
4030261	078647050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030262	008822474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030267	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030269	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030272	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	RESTAURANT DIURNO
4030273	006680043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1077	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030281	077235270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030285	008703523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030287	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030288	076957910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030290	004971780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226	RESTAURANTE DIURNO
4030293	008014564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030309	071149600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449	RESTAURANT DIURNO
4030311	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	ARMANDO SANHUEZA 546	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



4030317	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	RESTAURANTE DIURNO
4030318	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030322	003900577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030325	014408459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030327	007533404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030329	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030333	007133525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030335	007659852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030336	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030342	007037650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030356	011718817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1324	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030361	007178263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑ	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030365	005691463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030366	008620804-0	PEDRO DAVID DÍAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030367	006126107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541	RESTAURANT DIURNO
4030370	008668073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030371	013527172-1	MARCOS ALEX FLORES MILLALONCO	ERRAZURIZ 500	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030373	070539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030376	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030377	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1017	RESTAURANTE DIURNO
4030378	008828718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030379	076100580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOC. 2-3	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030380	012717193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 411	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030381	014124405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030383	006211306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030389	006096436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030393	053312042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030395	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232	RESTAURANT DIURNO
4030396	076100580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030397	008321131-8	ZAIDA VALDERAS NUÑEZ	ERRAZURIZ 406	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030400	007388368-7	CLAUDIO ENRIQUE LEAL FLANEIGS	ERRAZURIZ 856	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030401	004924347-2	MARIA HAYDEE MANSILLA VARGAS	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 3, PISO 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030402	016044707-9	SILVIA ANDREA VILLALON CRUCES	BALMACEDA 600	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO



4030403	007151742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466, LOCAL 6, PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030404	053320968-8	SUC. ZUNILDA GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030405	007921614-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030406	076084495-0	TURISMO RODRIGO DIAZ LIMITADA	MAGALLANES 922	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030408	009715133-4	MARCIA ALEJANDRA MAC-LEAN OJEDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 L-1	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030409	016354008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030410	009041374-0	JOSE ALARCON AMPUERO	GENERAL SALVO 0635	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030412	022219565-9	EMANUEL ANDREOZZI	ROCA 935-A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.

**ANT.: 2913**

Sometido a votación la siguiente nómina, interviene el **concejal** señor **David Romo** rechazando las patentes roles 4040028 y 4040068, indicando que es necesario escuchar a los vecinos, quienes manifiestan su malestar por los escándalos que se producen a altas horas de la noche.

El **concejal** señor **Danilo Villegas** expresa su inhabilitación por patente de un familiar directo, correspondiente al rol 4040096.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** señala que no hay impedimento para que un hotel pueda tener una patente de cabaret, pues cabaret significa un espectáculo y si un hotel quiere programar una fiesta para ello necesita tener patente de cabaret. Manifiesta su malestar ante el procedimiento realizado en el caso de la fiscalización a la patente del señor Calcutta, porque considera que hay que aplicar el criterio. Sugiere al señor Alcalde, que así como no se ha controlado de manera alguna la ordenanza de tenencia responsable de mascotas y hay falta de control del uso de los skater en la Plaza de Armas, no se cometan excesos en la fiscalización a personas que están llevando una actividad comercial lícita y que sus impuestos al erario municipal.

Acogidas las observaciones e inquietudes, el señor **Alcalde** somete a votación la moción, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°752** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo el rechazo del Concejal David Romo Garrido en el caso de las patentes con los Roles Nros. 4040028 y 4040068 y la inhabilitación del Concejal Danilo Villegas Minte en el caso de la patente Rol N°4040096, se **aprueba la renovación de las 25 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4040001	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CABARET
4040006	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432	CABARET
4040009	007703229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160	CABARET
4040016	008701413-4	GASTON CARRASCO ALVAREZ	AVDA. ESPAÑA 1198	CABARET
4040021	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	CABARET
4040025	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CABARET
4040026	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	CABARET





4040028	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CABARET
4040045	015711967-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YÁÑEZ	ERRAZURIZ 318	CABARET
4040046	005150512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28	PEÑA FOLKLORICA
4040051	006507609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450	CABARET
4040052	076014199-2	SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	AVENIDA COLON 204	CABARET
4040058	006719338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	CABARET
4040065	076310850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 655 PISO 2-A	CABARET
4040068	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	CABARET
4040075	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	CABARET
4040076	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	CABARET
4040081	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321	CABARET
4040094	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CABARET
4040096	076284090-1	SOC.DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	SARMIENTO 734	CABARET
4040100	076492420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338	CABARET
4040103	021546684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600	CABARET
4040105	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMACEDA 496	CABARET
4040106	014172830-K	JENNIFFER ALEJANDRA CASTRO CABELLO	ERRAZURIZ 501	CABARET
4040107	012044916-8	CRISTIAN FABIAN PEREZ BARRIENTOS	ERRAZURIZ 675	CABARET

**ANT.: 2913**

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los señores concejales para extender la sesión por una segunda media hora, alcanzándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°753** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Se prosigue con las renovaciones de patentes de alcoholes, determinándose los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°754** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la inhabilitación del señor Alcalde en el caso de la patente Rol N°4080052, se **aprueba la renovación de las 78 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4050002	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	CANTINA
4050003	007659852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N	BAR
4050006	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	CANTINA
4050008	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CANTINA
4050018	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401	CANTINA
4050021	005533124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532	CANTINA
4050024	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974	CANTINA
4050029	006151979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197	CANTINA
4050033	005265981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235	CANTINA
4050036	008208658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299	CANTINA
4050037	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	CANTINA
4050039	004919963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500	CANTINA



L. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745  
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

4050040	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	CANTINA
4050046	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	CANTINA
4050047	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	CANTINA
4050050	010604528-3	ABELINA DEL TRANSITO AGUILANTE HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1251	CANTINA
4050053	009783978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158	CANTINA
4050054	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	CANTINA
4050055	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	CANTINA
4050057	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	CANTINA
4050058	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	CANTINA
4060002	006727990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200	EXPENDIO DE CERVEZA
4060004	004383432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A	EXPENDIO DE CERVEZA
4060020	008014564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 601	EXPENDIO DE CERVEZA
4060022	005237985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557	EXPENDIO DE CERVEZA
4060061	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262	EXPENDIO DE CERVEZA
4060068	007591788-0	MARGARITA MÓNICA CORNEJO GALAZ	MARTINEZ DE ALDUNATE 1490 LOCAL B	EXPENDIO DE CERVEZA
4070001	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	QUINTA DE RECREO
4070007	007646230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5	QUINTA DE RECREO
4080001	077246880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PROD. RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080003	076514760-3	MAPROFIN LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080008	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080009	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080020	006857593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080027	079697160-6	SOC. DE COM. EXTERIOR MEMO PTA. ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080032	007303161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080036	008522149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080038	077058290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080039	008376931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080041	006874811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080042	010326829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080043	009045813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080045	008011299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080049	008376944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080050	007407478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080051	007579037-6	UBERLINDA DEL CARMEN OLIVA MELLA	CAMILO HENRIQUEZ 0595	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080052	007561161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080053	007885230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080055	005413570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080057	008564563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080061	005332424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



4080063	005466140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080064	006679836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080069	010116421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080070	009728100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080071	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080072	009229211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080076	008386963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080077	007851327-6	ERNO ENRIQUE DONICKE VIDAL	PASAJE LAUTARO 564	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080080	007664203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080081	006706170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080084	008281451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080085	009139201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080086	007864842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080087	008904033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080089	007960830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080090	007174766-2	GINA MARIELA DE ARMAS PEREZ	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-D	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080092	006954483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080093	008294793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080094	005260049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080095	009780081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080097	011928084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080098	015582920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080100	010142226-7	HECTOR HARO ANDRADE	SENO SKYRING 082	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080101	006457900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080104	009345142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	RODOLFO STUBELRAUCH 210-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080105	006307401-2	BALTAZAR PAREDES NAVARRO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080111	013971540-3	CAROLINA ANGÉLICA MUÑOZ BARRÍA	GASPAR MARIN 0101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANT.: 2913

Presentada la siguiente nómina, el **concejal** señor **Juan José Arcos**, a título personal y de otros concejales, señala que han tomado conocimiento que la Cervecería Austral no ha renovado los contratos de seis trabajadores de la empresa y que, por tanto, solicitan al señor Alcalde que se voten todas las patentes a excepción de la de Cervecería Austral, hasta que se aclare el cumplimiento de las normas sindicales y el respeto al derecho de los trabajadores sindicalizados.

El señor **Alcalde** indica que si se rechaza una patente se puede volver a someter a consideración. Solicita al Jefe de Rentas y Patentes que pueda explicar al respecto.

Responde el Jefe de Rentas y Patentes, señor Ricardo Barría Bustamante, señalando que la ordenanza no establece requisitos distintos a los exigidos. Aconseja que  
JCC/JCC/



la situación quede pendiente, que no se tome una determinación como no renovarlas y que en los próximos días se presenten para aprobación. Termina señalando que considera más razonable dejarlas pendientes.

El **concejal** señor **Danilo Villegas** expresa que comparte la opinión del concejal Arcos, pero que también se debe tener en cuenta que si las patentes se rechazan o luego no alcanza el tiempo, se corre el riesgo de paralizar las funciones de la empresa, lo que conlleva un daño para una mayor cantidad de trabajadores.

El señor **Alcalde** propone dejarla sin evaluar y considerarla en la próxima sesión.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que la propuesta del concejal Arcos es de atingencia exclusiva de la Inspección del Trabajo y que el Concejo no puede caducar o rechazar una patente por temas laborales.

Se produce un diálogo entre el concejal Karelovic y Arcos.

El señor **Alcalde** reitera que las patentes se dejen pendientes para que se resuelvan en una próxima sesión.

El señor Alcalde somete el punto a votación, retirando de la nómina las patentes roles 4100107, de Embotelladora Andina S.A. y 4100121, correspondiente a Cervecería Austral S.A. Igualmente se inhabilita respecto de las patentes roles 4080052 y 4090055, ya que actuó como arquitecto en la regularización de los inmuebles.

**Acuerdo N°755** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la inhabilitación del señor Alcalde en el caso de la patente Rol N°4090055, se **aprueba la renovación de las 91 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre 2014,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4090001	078447910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090003	085678400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090005	006238791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090006	084602900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 1138	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090007	011691075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090014	079582280-1	SOC. COM. MANSILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090021	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090024	004479319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090027	078275840-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVENIDA COLON 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090034	078431240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090036	071213100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090037	078099680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVENIDA COLON 766	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090039	076921670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090043	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090044	077071570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVENIDA COLON 50	MOTEL (ALCOHOL)



4090045	076288813-0	DOLCOS MOMENTS LTDA.	KUZMA SLAVIC 714	MOTEL (ALCOHOL)
4090046	078557810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090047	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090048	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090049	021603435-K	YUMEI WEN	BORIES 671	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090053	013321743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090054	076052118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090055	076008514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090056	076106309-K	MAURICIO GUERRERO G. PRODUCCIONES E.I.R.L.	AVDA. BULNES 0574	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090057	077663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVENIDA COLON 1290	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090058	096798770-0	LOS GANADEROS S.A.	OHIGGINS 1166	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090060	009254411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090063	012542163-6	BENIGNO FERNANDO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090065	005799463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090066	010420235-7	HÉCTOR DANILO BARRÍA CÁRCAMO	IGNACIO CARRERA PINTO 852	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090069	013125460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090073	076008627-4	SERV. GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090074	096841280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	OHIGGINS 1235	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090076	076965520-4	COMERCIAL INMIGRASUR LTDA	ARAUCO 786	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090078	008183891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090079	076018406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090081	017893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	CHILOE 871	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090082	076081353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090085	077392930-0	COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA.	OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090086	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090087	076097796-9	SOC. COM. E INV. SANTELMO LTDA.	21 DE MAYO 1502	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090089	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1033	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090090	076180919-9	COMERCIAL Y TURISMO MARNOBA LIMITADA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOC. 1, 2 Y 3 3	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090094	076174714-2	INVERSIONES LATINOS LIMITADA	OHIGGINS 1037	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090098	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 787	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090099	076079809-6	INVERSIONES Y SERVICIOS KLAUS THORMANN	JUAN WILLIAMS 012612	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090100	076250754-4	SOC. COM. MAZAPAN LTDA.	CROACIA 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090101	008209067-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLON 1195	RESTAURANTE DE TURISMO
4090102	076345340-5	COMERCIAL LA PRIMERA LTDA.	OHIGGINS 1001	RESTAURANT DE



				TURISMO /
4100012	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BULNES 04148	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100013	002769659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100019	003344192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100035	006444425-5	TRANSITO VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100040	003869898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100041	004820543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100042	004533541-0	ABELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100045	088879000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100048	008525657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100075	004316777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100092	003957304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100125	002737541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100128	077755610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100129	084516900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS
4100131	089327000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100132	076660860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	ruta 9 012783	BOD. ELAB. Y DISTRIB. DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100133	076137545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220	BOD. ELAB. Y DISTRIB. DE VINOS LICORES O CERVEZA
4110002	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110005	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110007	076129350-8	SOC. REAL Y COMPAÑIA LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 135	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110008	079697160-6	SOC. DE COM. EXTERIOR MEMO PTA. ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4130002	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	CLUB SOCIAL
4130007	070575400-4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHILOE 944	CLUB SOCIAL
4130008	070539000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812	CLUB SOCIAL
4130009	070018220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544	CLUB SOCIAL
4160002	076150761-3	SOC. COM. MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 655	DISCOTECA
4160004	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DISCOTECA
4160006	076150758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546	DISCOTECA
4160008	009024426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927	DISCOTECA
4160009	012480970-3	RODRIGO ALFREDO BRIONES LUNA	PEDRO MONTT 1046	DISCOTECA
4170001	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170002	076134941-4	ADMIN. DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170003	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293	SUPERMERCADO DE ALCOHOL



4170004	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170006	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170007	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170009	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 647	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170012	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170015	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170017	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPITAN GUILLERMO 05	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170018	096620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170019	077058290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	21 DE MAYO 3190	SUPERMERCADO DE ALCOHOL

ANT.: 2913

### TÉRMINO DE LA SESIÓN

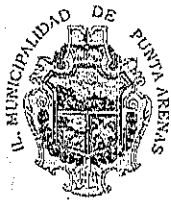
Siendo las 18:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante del Acta:

- Informe compras menor periodo 10 al 16 de julio.
- Copia formato papel de exposición Power Point, de Director General de Defensa Civil.
- Copia carta de fecha 18 de julio del año 2014, del Administrador Municipal a Concejales con Información de proyecto "Adquisición de Plataforma Digital Workflow y Gestión Documental Punta Arenas.
- Copia de documentos presentado por Defensa Civil, titulada "Presupuesto de Subvención".

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono: 61-200515 – Fax: 61-221832  
Punta Arenas – Chile

Punta Arenas, 18 de Julio de 2014.

Para : Señor Alcalde/Señores Concejales.

De : Administración Municipal  
Encargado Unidad de Informática  
Sr. Daniel Sánchez Díaz

**Referencia : Solicita presentación de compromiso de operación proyecto de digitalización.**

### **Objetivo General**

Obtener recursos a través del F.N.D.R. para implementar un proyecto informático que permita contribuir al desarrollo efectivo del concepto, **Municipalidad Digital**.

Este proyecto permitirá que los usuarios puedan realizar sus tramites y seguimientos en forma electrónica través de una nueva página WEB, autoconsultas o mesones de atención a público, por otra parte la digitalización histórica de 1.600.000 hojas, como diaria de documentos asociados a los procesos municipales permitirá descentralizar, disponibilizar, respaldar y transparentar la información.

Ahora será posible por medio de una aplicación informática visualizar documentos y los procesos relacionados sin necesidad de concurrir a Bodegas o consultar a otros funcionarios reduciendo los tiempos de atención a público.

### **Objetivos específicos**

1. Digitalizar parte de la información Histórica de
  - Licencias de Conducir.
  - Permisos de Circulación.
  - Patentes Comerciales.
  - Dirección de Obras
  - Juzgado de Policía Local.

La búsqueda de esta información será a través de una plataforma informática asignada a cualquier usuario, lo anterior evitará concurrir a los lugares donde se almacena la información.

2. Desarrollar una nueva página web [www.puntaarenas.cl](http://www.puntaarenas.cl) que permita emitir nuevos certificados, realizar trámites y seguimiento del estado.
3. Implementación de la firma digital.
4. Disponibilizar la información para equipos smartphone municipales habilitando la firma digital.

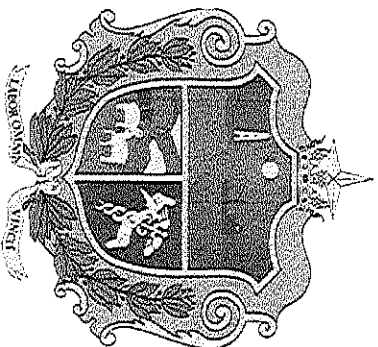
### **Requerimientos para la Implementación.**

- Desarrollo nueva página WEB (Nuevos Certificados, tramites/seguimiento).
- 20 scanner de alto rendimiento.
- 01 Scanner DOM (Planos).
- 01 Scanner de alto rendimiento para digitalización histórica.
- 02 Autoconsultas.
- Servidor Principal.
- Servidor de Respaldo
- Hosting de Respaldo.





# **EXPOSICIÓN DEFENSA CIVIL DE CHILE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PUNTA ARENAS**

**18.JUL.2014**



# TEMARIO



- 1. RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO LEGAL.**
- 2. MISIÓN, VISIÓN Y TAREAS.**
- 3. REQUERIMIENTOS**



# RESEÑA HISTÓRICA CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

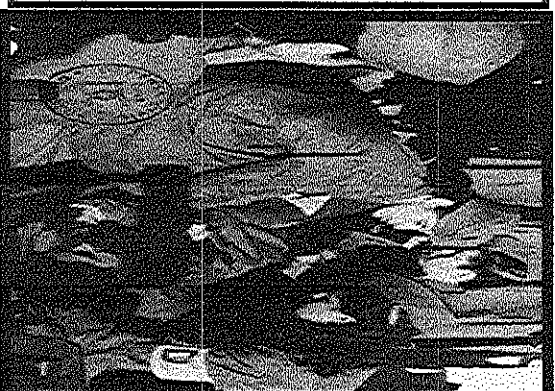
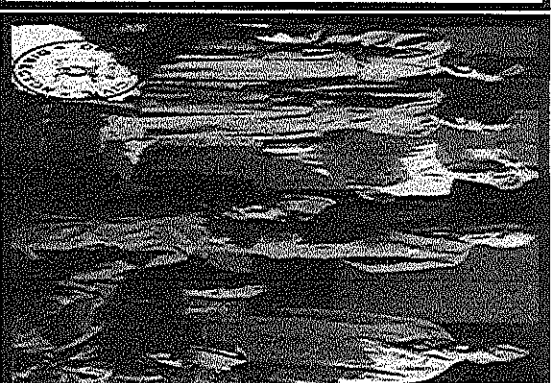
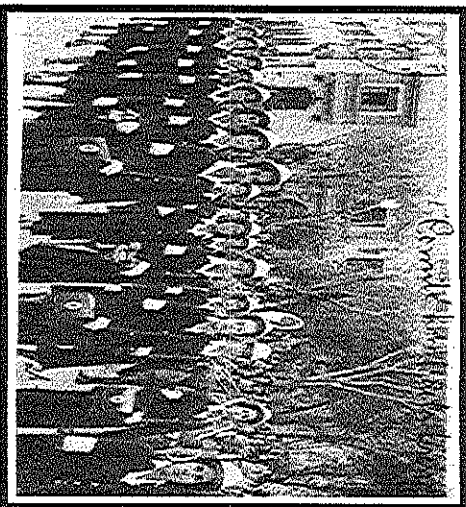


1. TÉRMINO I GM REALIDAD INGLESA Y NORTEAMERICANA ES OBSERVADA POR AUTORIDADES NACIONALES.

2. IMPULSO PRESIDENCIAL DE DON JUAN A. RÍOS PERMITE LA DICTACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN RESPECTIVO.

3. SE ORGANIZA COMO ORGANISMO DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL.

4. CAP. ALDUNATE PRIMER DIRECTOR GENERAL.





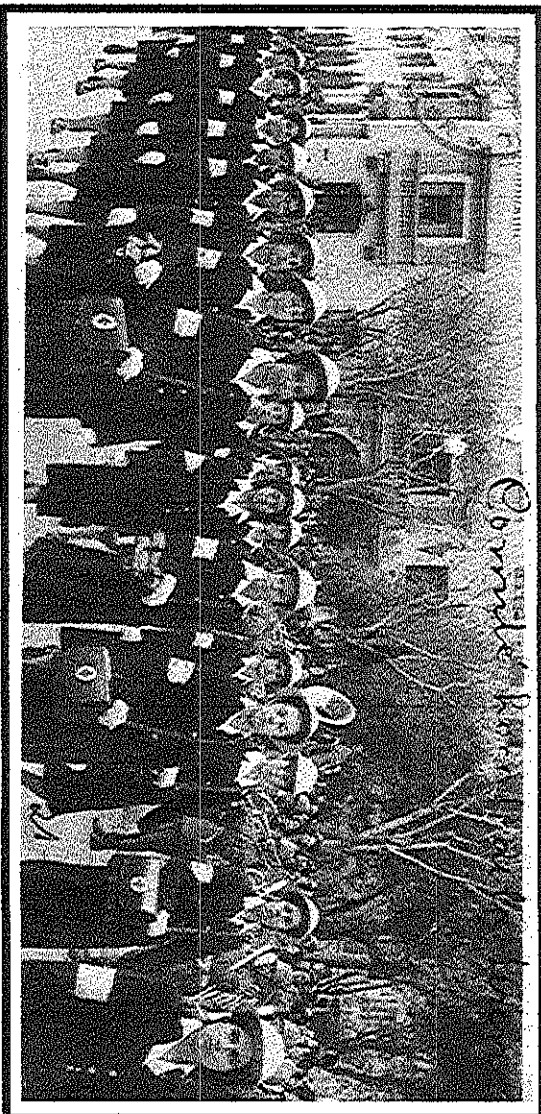
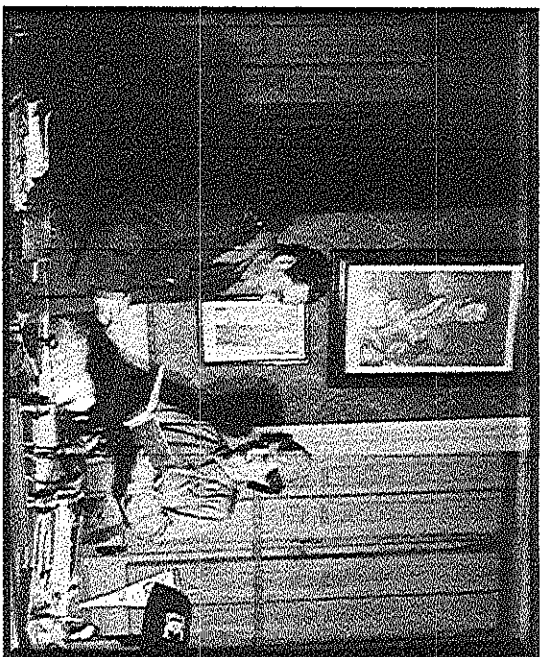
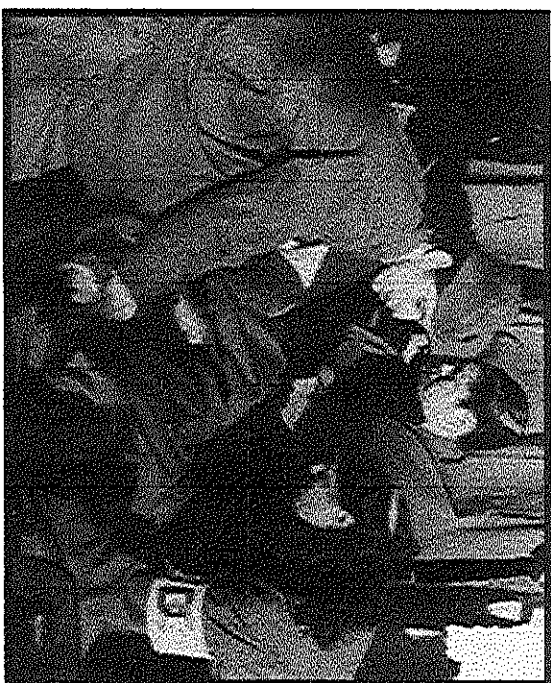
**MARCO LEGAL 1945**

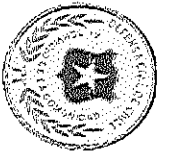


**LEY Nº 8.059**

PUBLICADA DIARIO OFICIAL Nº 20.084 DEL 16.FEB.945

**“CREA DEFENSA CIVIL DE CHILE”  
Y POSTERIORMENTE EL AÑO 1947  
SE PUBLICA EL  
“REGLAMENTO PARA SU EJECUCIÓN”**



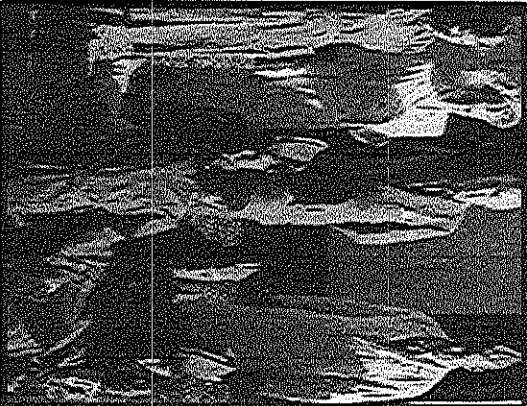
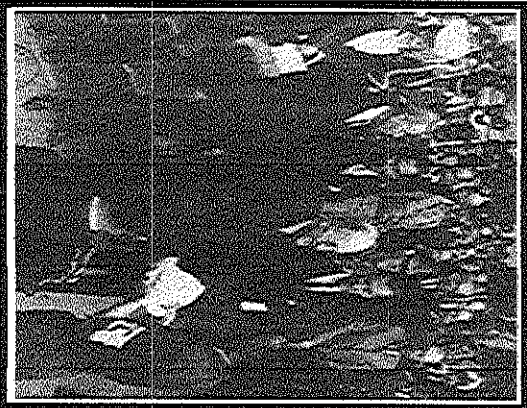
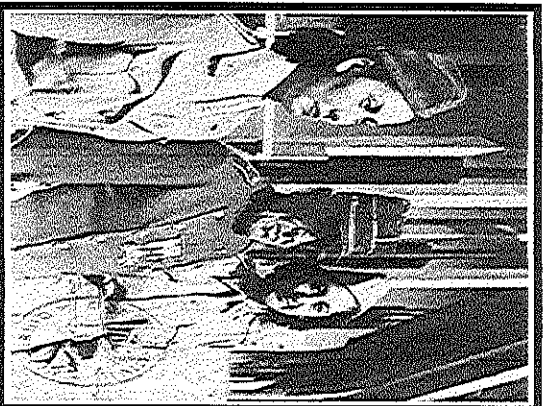


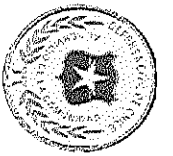
## MISSION ASIGNADA



ARTICULO 1º. CREASE UNA CORPORACION DE DERECHO PUBLICO QUE, CON EL NOMBRE DE DEFENSA CIVIL DE CHILE, TENDRA A SU CARGO LA MISION DE PREVENIR, EVITAR, REDUCIR Y REPARAR LOS EFECTOS DE CUALQUIER CATASTRO QUE SEA QUE PROVENGA DE CONFLICTOS ARMADOS O DE FENOMENOS SISMICOS, INGENDIOS, INUNDACIONES, RUINAS, EPIDEMIAS Y OTROS SINISTROS Y CALAMIDADES PUBLICAS.

ART. 2º. EL JEFE SUPERIOR DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE SERA EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, QUIEN PODRA DELEGAR LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCIERE ESTA LEY EN EL DIRECTOR GENERAL.





## ACCIONES (56)

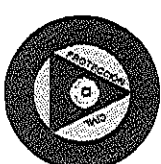


1. ENROLAMIENTO DE VOLUNTARIOS EN LOS REGISTROS DE LOS COMITÉS LOCALES.
2. MANTENCIÓN DE REGISTROS DE MÉDICOS, DENTISTAS, VETERINARIOS, INGENIEROS SANITARIOS, FARMACÉUTICOS, MATRONAS, ENFERMERAS, ETC.
3. PREPARACIÓN DE AUXILIARES DE TODO ORDEN PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS DE SANIDAD, VISITADORAS Y ASISTENTES SOCIALES, ENTRE OTROS.
4. OSURECIMIENTO DE CIUDADES.
5. OCULTAMIENTO DETERMINADOS OBJETIVOS.
6. REPARACIÓN INMEDIATA DE SERVICIOS VITALES.
7. REFUGIOS ANTIÁEREOS, HABILITACIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS O REFUERZOS DE LOS MISMOS ANTI BOMBARDEOS AEREOS.
8. MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE EDIFICIOS APTOS PARA REFUGIOS ANTIÁEREOS.
9. PLANES DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA, BANCOS DE SANGRE, RESCATE DE ACCIDENTADOS, ETC.
10. NECESIDADES DE LA POBLACIÓN RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE BOMBEROS.
11. COORDINACIÓN CON AUTORIDADES.
12. SISTEMAS DE ALARMAS Y DE SEÑALIZACIÓN PARA CASOS DE INCENDIO, BOMBARDEOS, ETC.
13. MASCARAS CONTRA GASES ASFIXANTES. IDENTIFICACIÓN DE GASES. USO DE MASCARAS.
14. AUXILIOS RELIGIOSOS.
15. OTROS ASPECTOS QUE DICEN RELACIÓN CON EL ACCIONAR DE LA DEFENSA CIVIL EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.



# **LA DEFENSA CIVIL**

## **“HOY”**

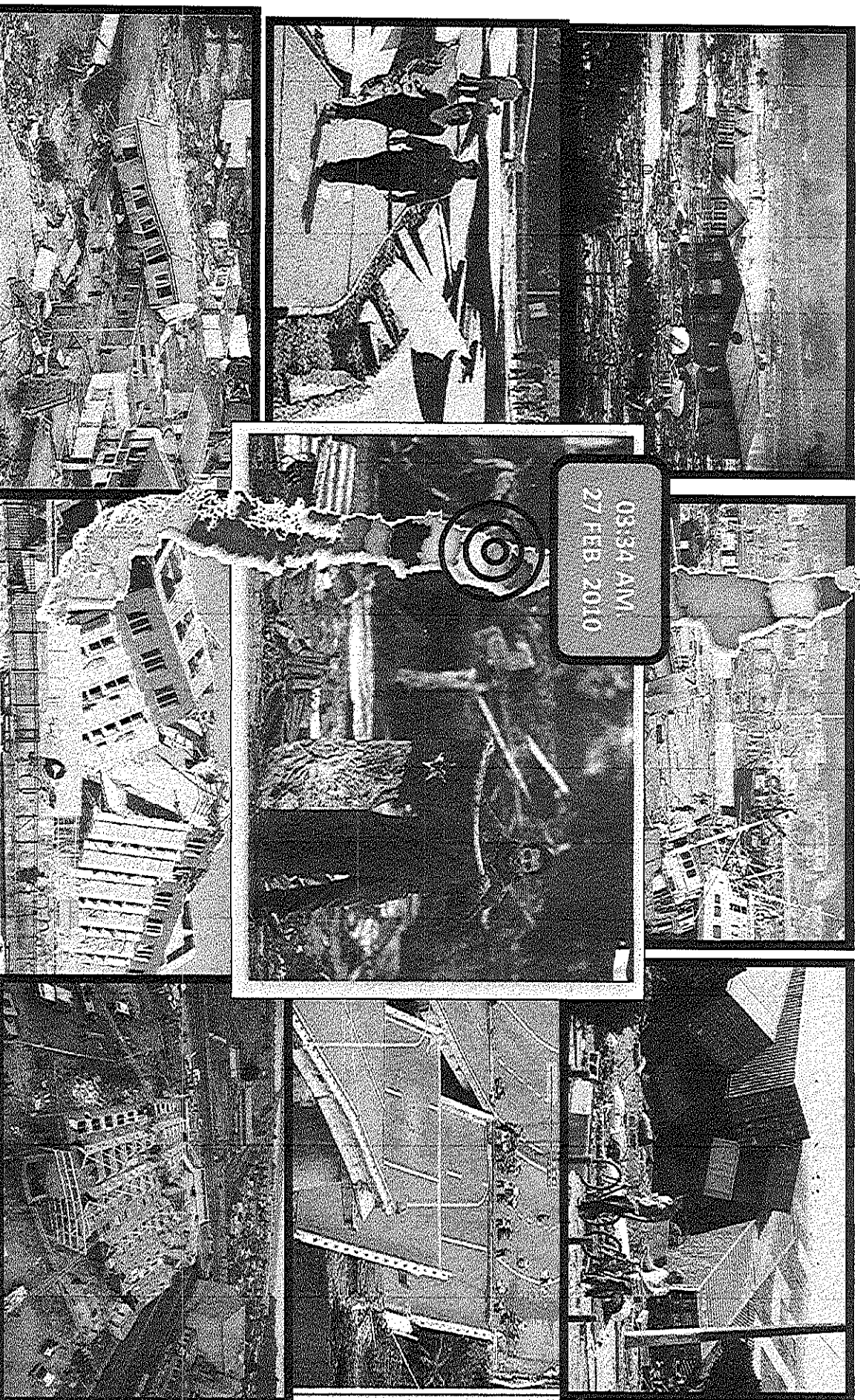






# REALIDAD HISTÓRICA PUNTO DE INFLExIÓN

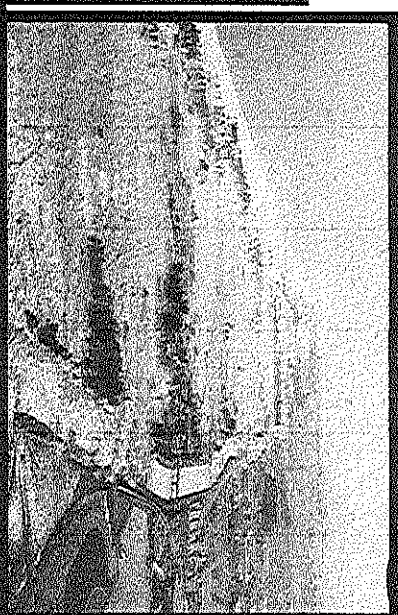
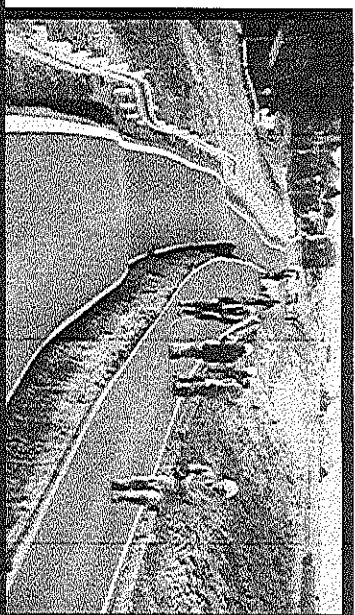
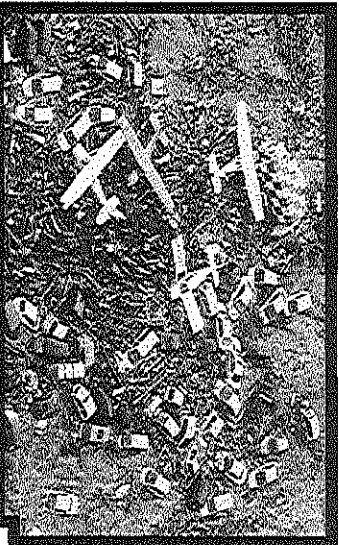
AYER, 27 de febrero del 2010





# REALIDAD HISTÓRICA

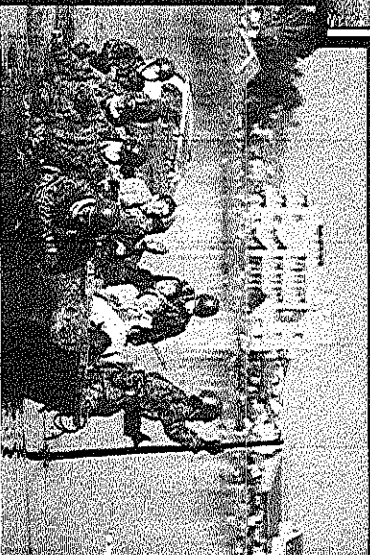
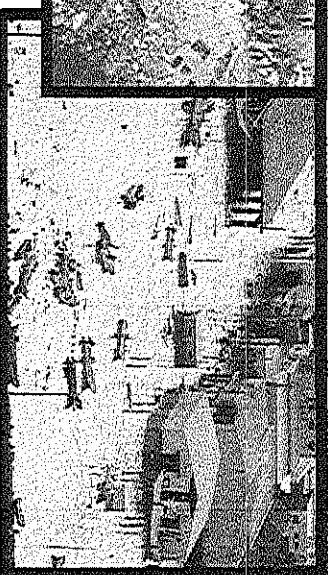
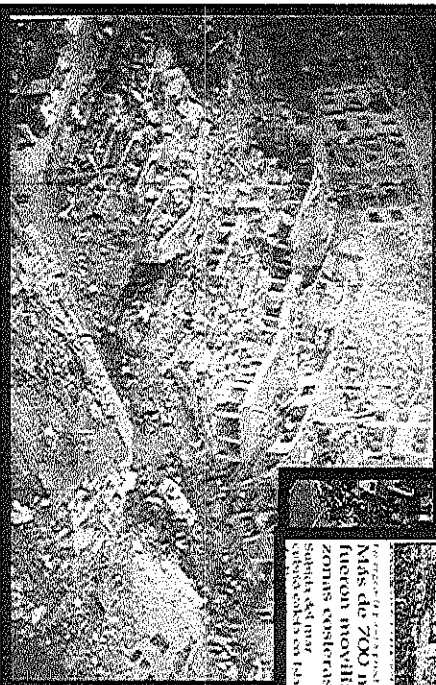
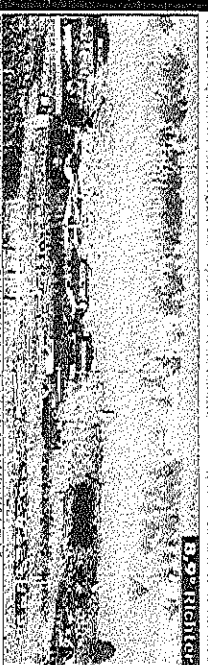
## AYER 11 de marzo del 2011



**Mayor terremoto en la historia de Japón provoca la más gigantesca evacuación en costas de Chile ante alarma de maremoto**

Una de las consecuencias 2 de terremotos, 3 horas después de haber ocurrido en el océano Pacífico, se hizo sentir en Chile. El terremoto de Japón provocó una gran alarma de tsunami en las costas de Chile. Se evacuó a más de 200 mil personas en zonas costeras inundables. El terremoto de Japón provocó una gran alarma de tsunami en las costas de Chile. Se evacuó a más de 200 mil personas en zonas costeras inundables.

**3.3 RIESGO**

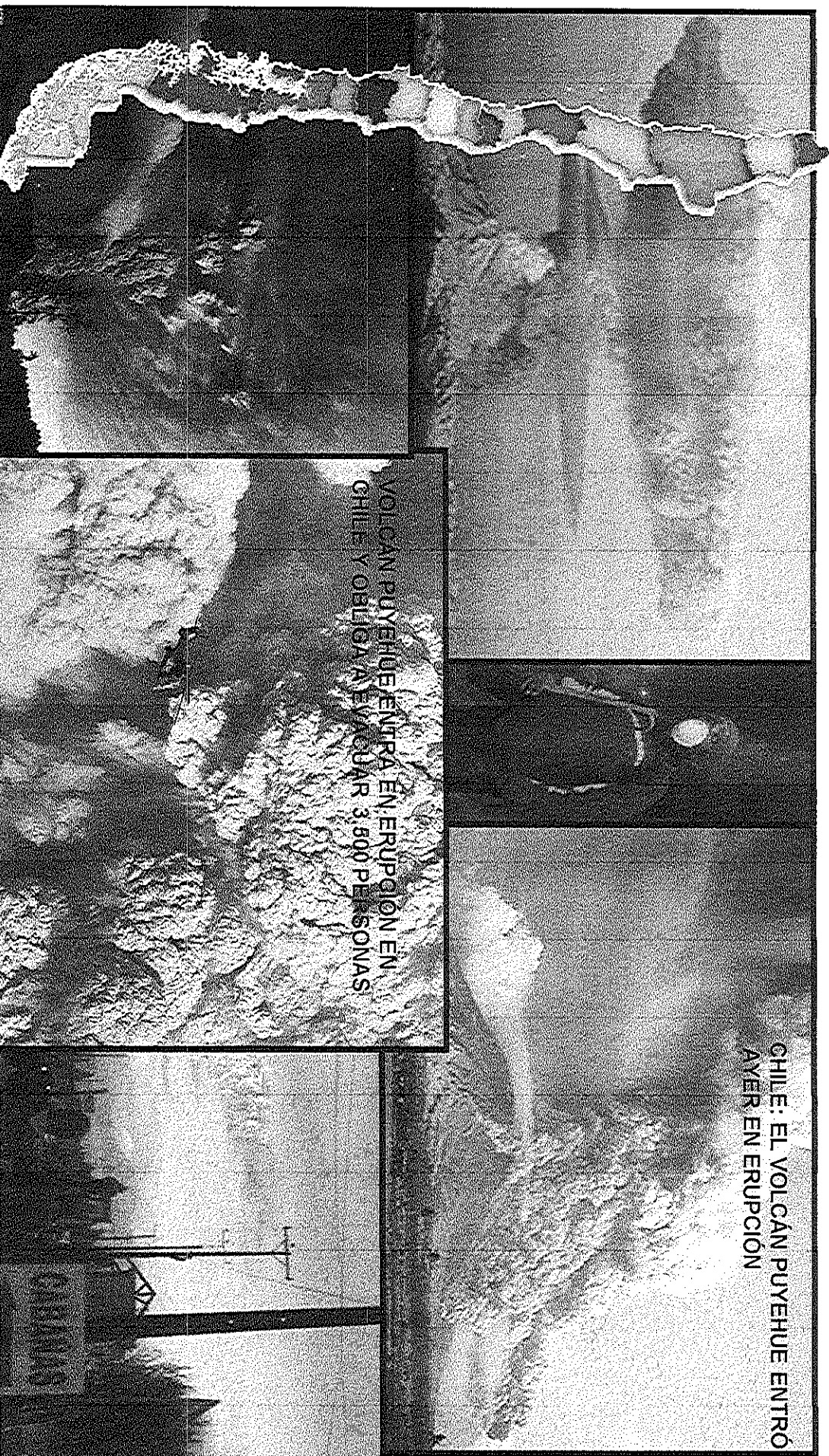




# REALIDAD PRESENTE

*Ayer, 03 de mayo del 2011*

Las cenizas del Puyehue siguen ocasionando problemas y pérdidas  
millonarias en Chile y Argentina



VOLCAN PUYEHUE ENTRA EN ERUPCIÓN EN  
CHILE Y OBLIGA A EVACUAR 3.800 PERSONAS

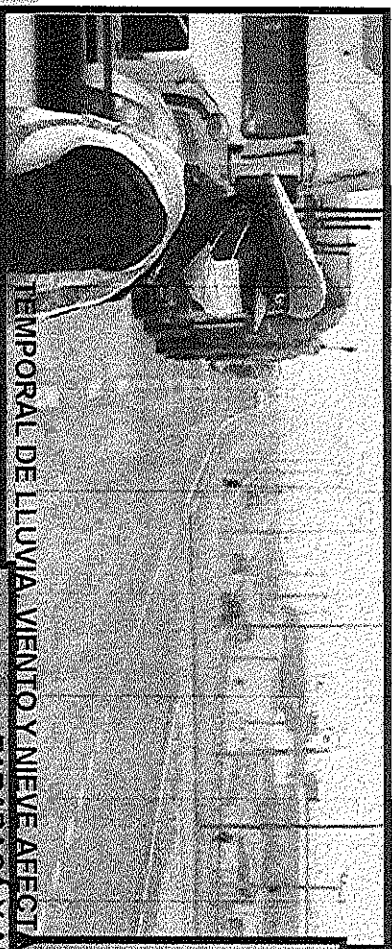
CHILE: EL VOLCÁN PUYEHUE ENTRÓ  
AYER EN ERUPCIÓN



# REALIDAD PRESENTE

## Ayer, 04 de julio del 2011

Fenómeno natural afecta a la zona norte



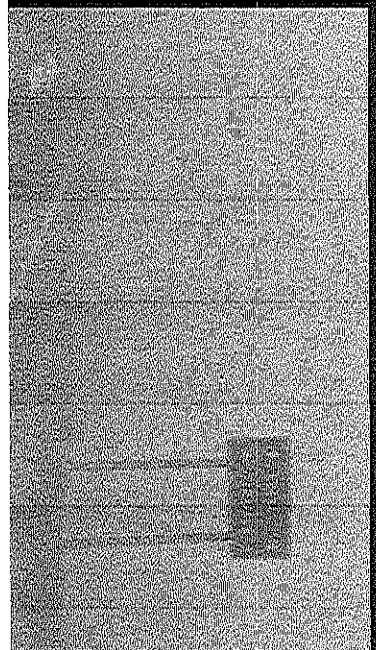
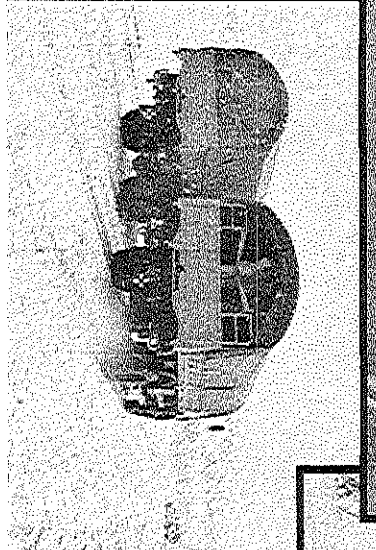
TEMPORAL DE LLUVIA, VIENTO Y NIEVE AFECTA A LAS REGIONES DE ARICA Y PARTINACOTIA



TARAPACA Y ANTOFAGASTA



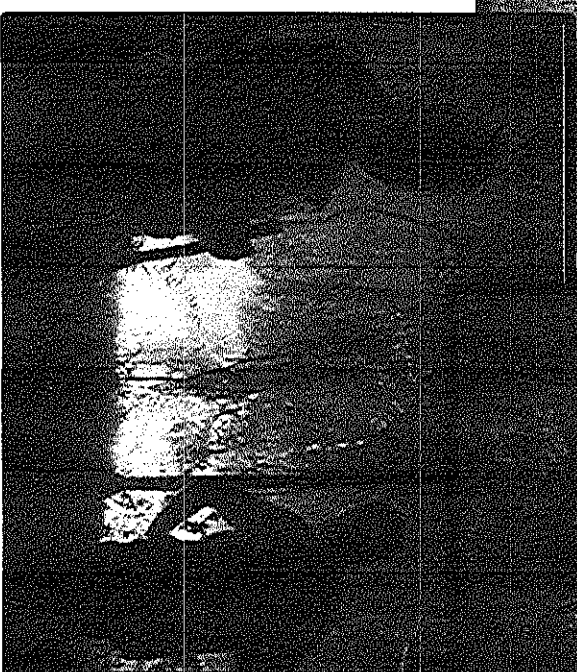
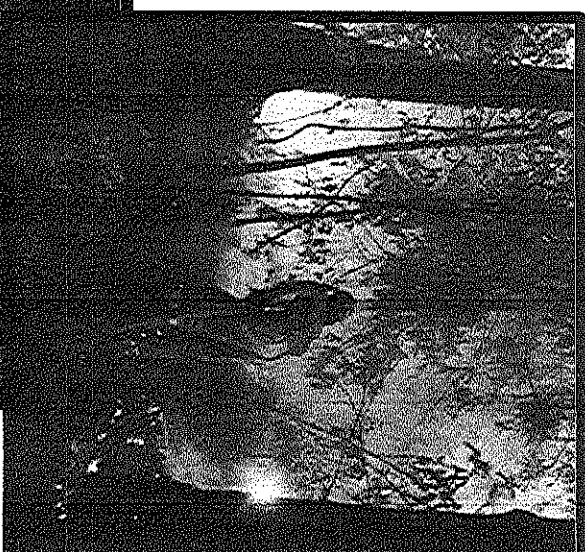
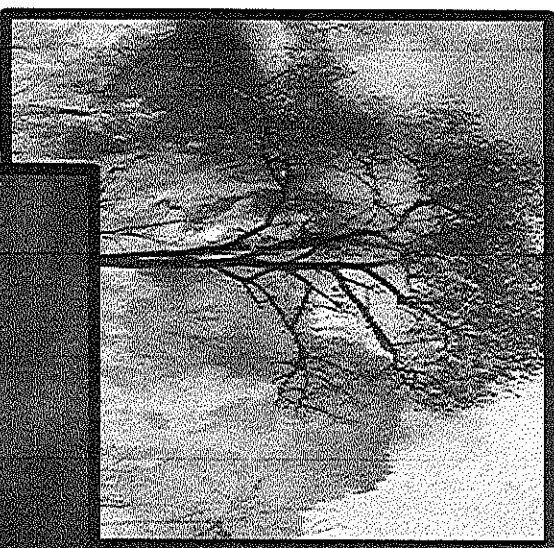
ARICA Y PARTINACOTIA





# **REALIDAD INMEDIATA**

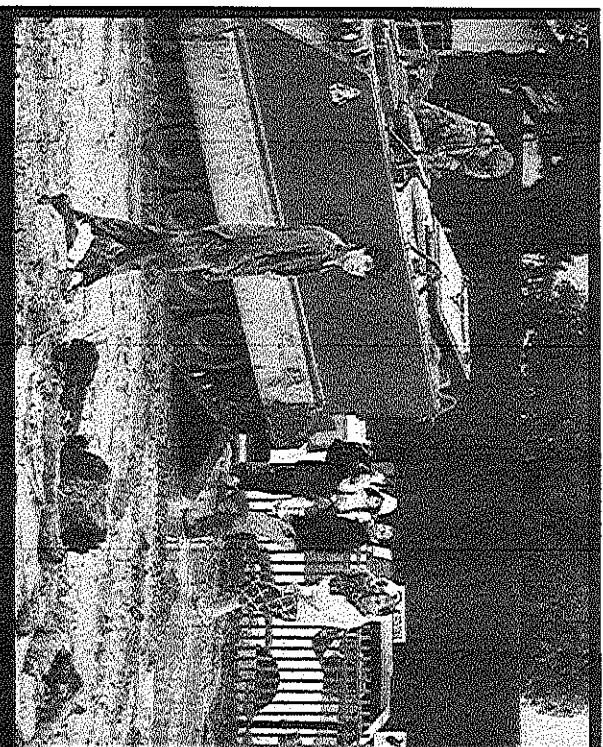
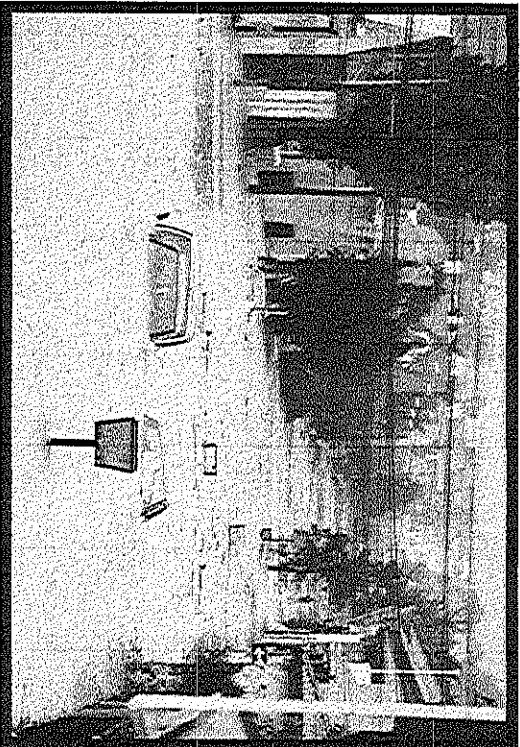
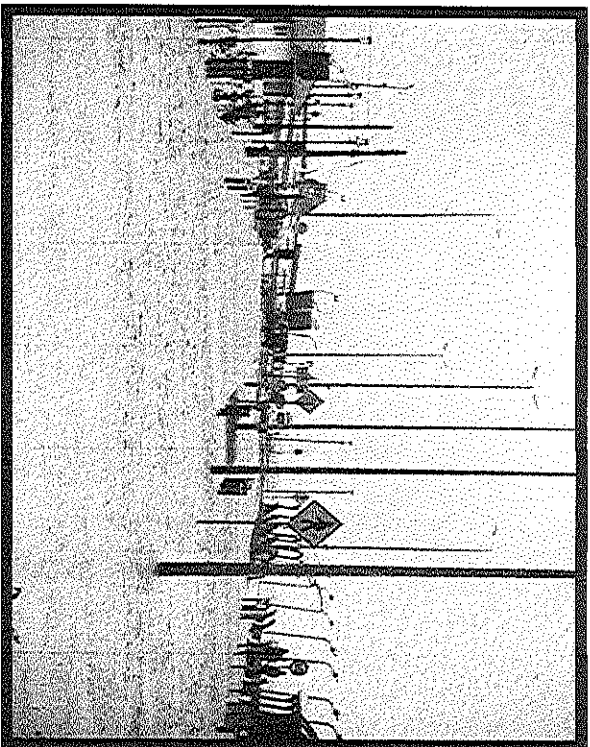
*Hoy, marzo del 2013*





# REALIDAD COMUNAL Y PROVINCIAL

MAY.2012





# REALIDAD INMEDIATA (AYER)

(01.ABR.2014).



### UNA FUERTE RÉPLICA DE 7,6 GRADOS RICHTER PROVOCA NUEVA ALERTA DE TSUNAMI

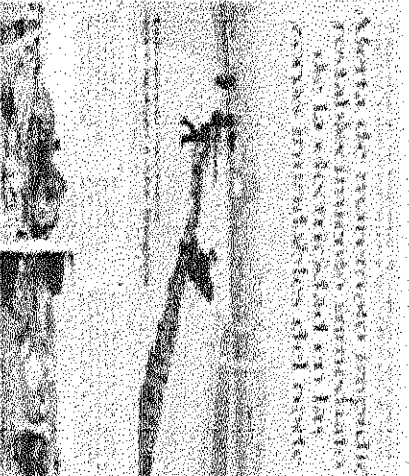
El terremoto de 7,6 grados Richter que se registró en Chile el 1 de abril provocó una nueva alerta de tsunami en Chile y en los países vecinos. El sismo se registró a las 02:26 AM.



### LA ESTRELLA DE IQUIQUE

6 MUERTOS Y MILLONARIAS PÉRDIDAS POR TERREMOTO

La presidenta dijo: «VAMOS A RECONSTRUICIÓN»



El terremoto de 7,6 grados Richter que se registró en Chile el 1 de abril provocó una nueva alerta de tsunami en Chile y en los países vecinos. El sismo se registró a las 02:26 AM.

### Nueva alerta de tsunami por sismo 7,8 en Iquique

El llanto de los peccadores



### Terremoto no liberó toda la energía





# REALIDAD PROVINCIAL Y REGIONAL (TERREMOTO BLANCO)

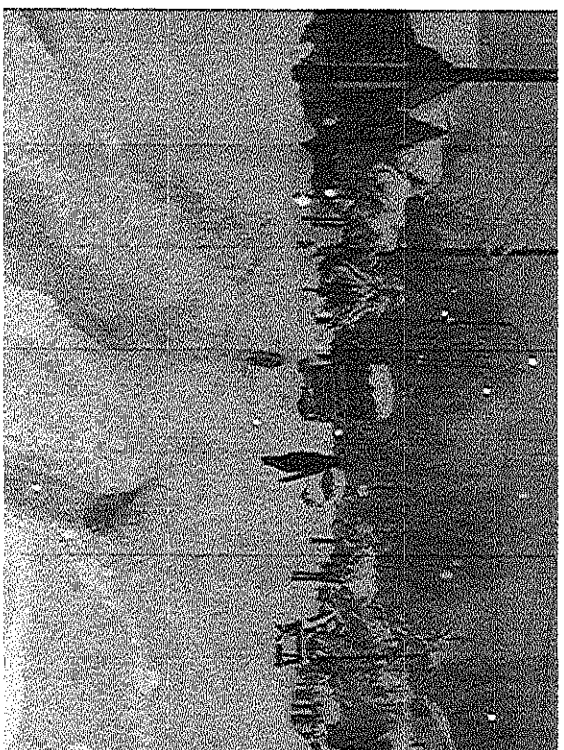


Tras ardua tarea se habilitó pista a Natales.  
Extraña desaparición de menor de 16 años se perdió a una cuadra de su casa.

**PRANSA**

**9 heridos al volcar bus de pesquera**

EN ESTADIA Y EN LA MANIQUERA DEL CIGOTE



Después de un proceso de rehabilitación de \$ 1.5 millones se reabrirá el camino.

**PRANSA**

**Ruta de emergencia abrirán para Natales**

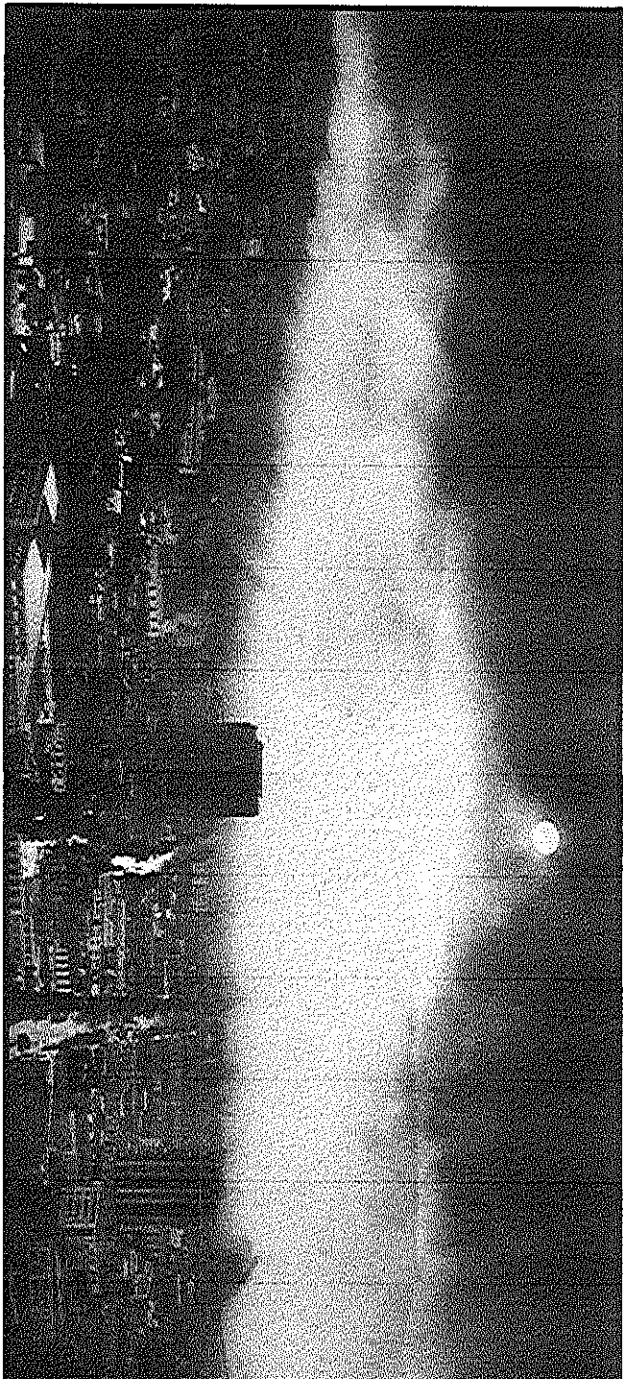






# REALIDAD INMEDIATA

HOY, 12/13/14/15..... de abril del 2014

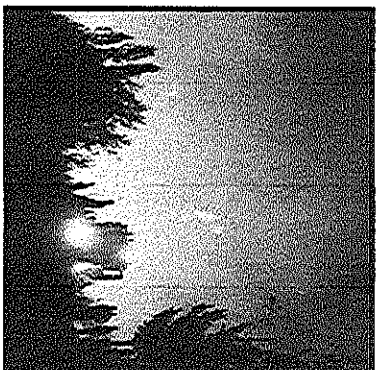
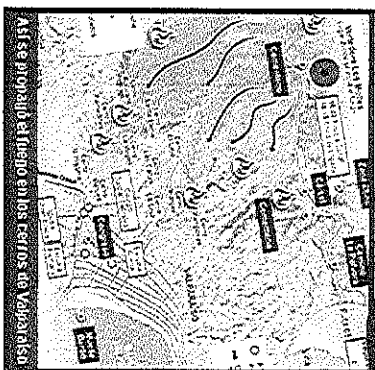


**Incendio en Valparaíso**

Por qué el viento provocó tanto daño

1. Los pararrayos, al estar mal instalados, provocaron que el rayo cayera en un punto de la zona afectada.
2. Los pararrayos, al estar mal instalados, provocaron que el rayo cayera en un punto de la zona afectada.
3. Los pararrayos, al estar mal instalados, provocaron que el rayo cayera en un punto de la zona afectada.

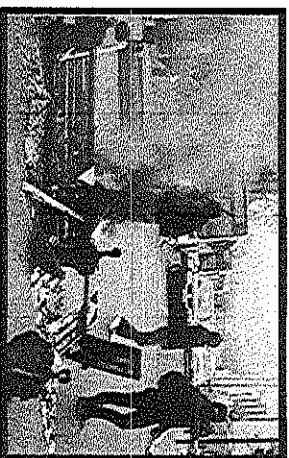
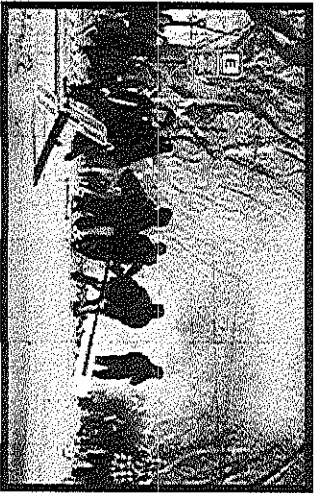
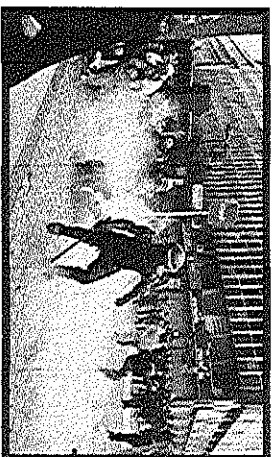
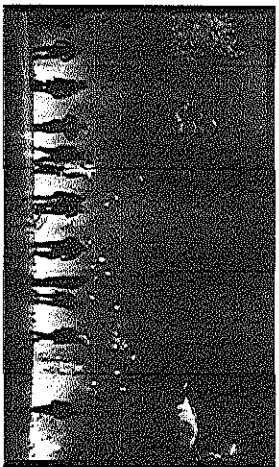
Decretan zona de catástrofe en Valparaíso por gigantesco incendio





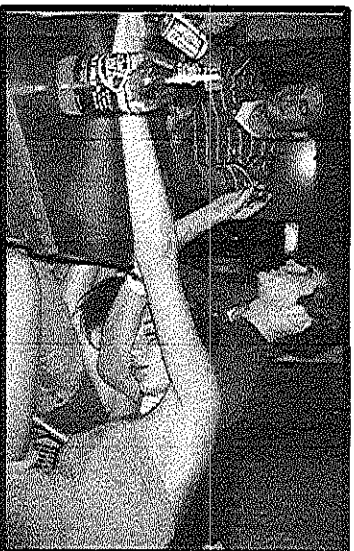
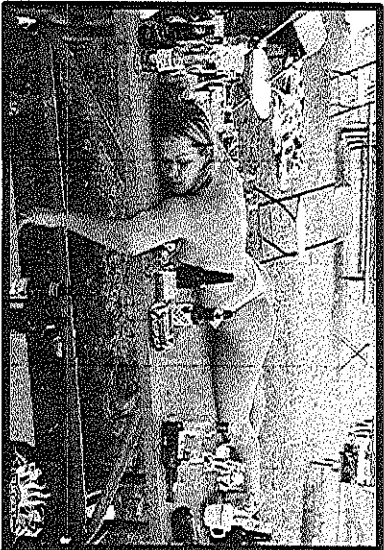
**INSATISFACCIÓN,  
DELINCUENCIA**

**REALIDAD INMEDIATA  
HOY, Y TODOS LOS DÍAS**





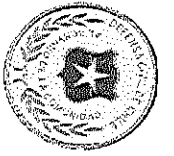
# REALIDAD INMEDIATA HOY, Y TODOS LOS DÍAS DROGADICCIÓN - ALCOHOLISMO



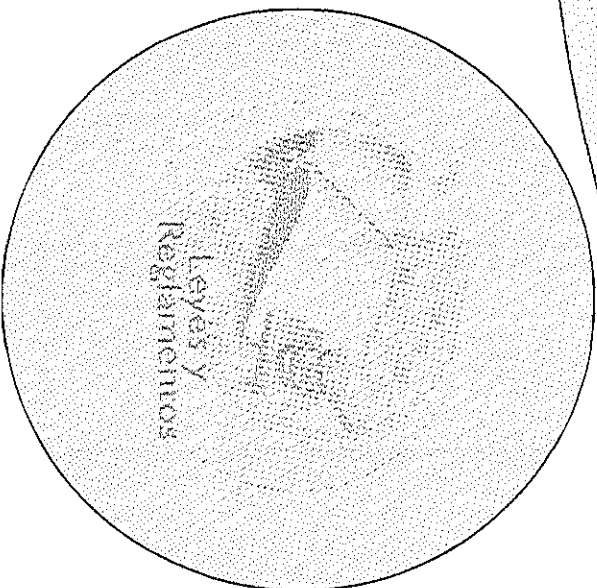
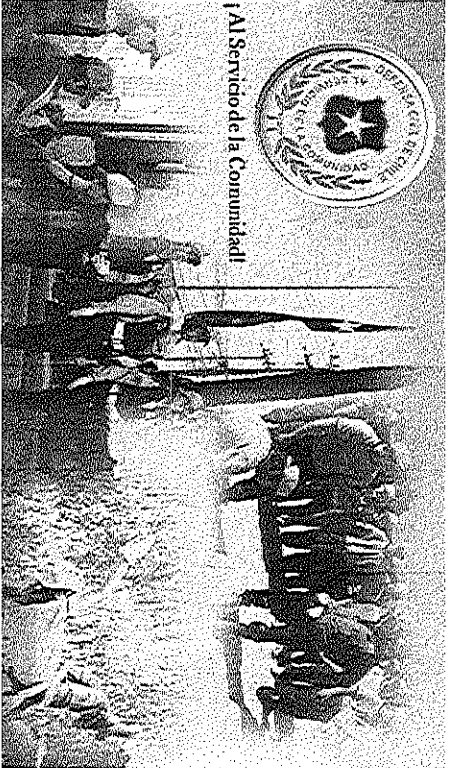
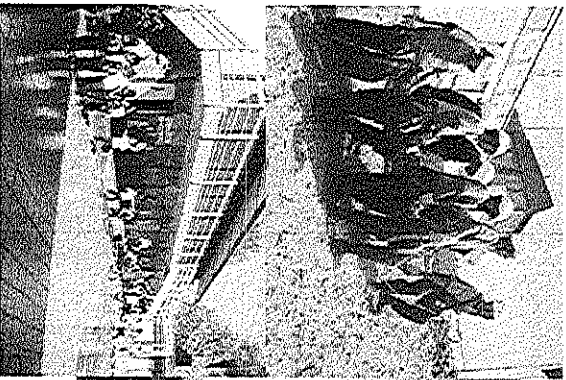


**REALIDAD INMEDIATA  
HOY, Y TODOS LOS DÍAS  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



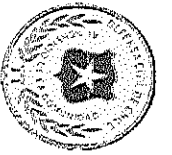


# REALIDAD INMEDIATA HOY, Y TODOS LOS DÍAS





# **RECURSOS ASIGNADOS**



# RECURSOS ASIGNADOS

CONFORME A LA LEY 8.059, PROPONER EL MEDIO RUSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS ANUALMENTE DE FONDOS QUE CONSULTA LA LEY N° 7.144 DEL AÑO 1972.

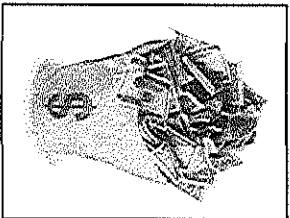
PRIMAS VOLUNTARIAS

ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS

LEY  
8.059  
\$ 500.000

SUBVENCIONES

DONACIONES



\$ 0.50

2012

1945

ACORDANTE A LOS REQUISITOS HORROROSOS PROMANENTES DEL MINISTERIO DE SALUD (SS/H/AM), Y DE SUBVENCIONES O APORTES DE LAS MUNICIPALIDADES.



# **NECESIDAD URGENTE DEL CAMBIO**





# ELEMENTOS QUE MOLDEAN EL CAMBIO

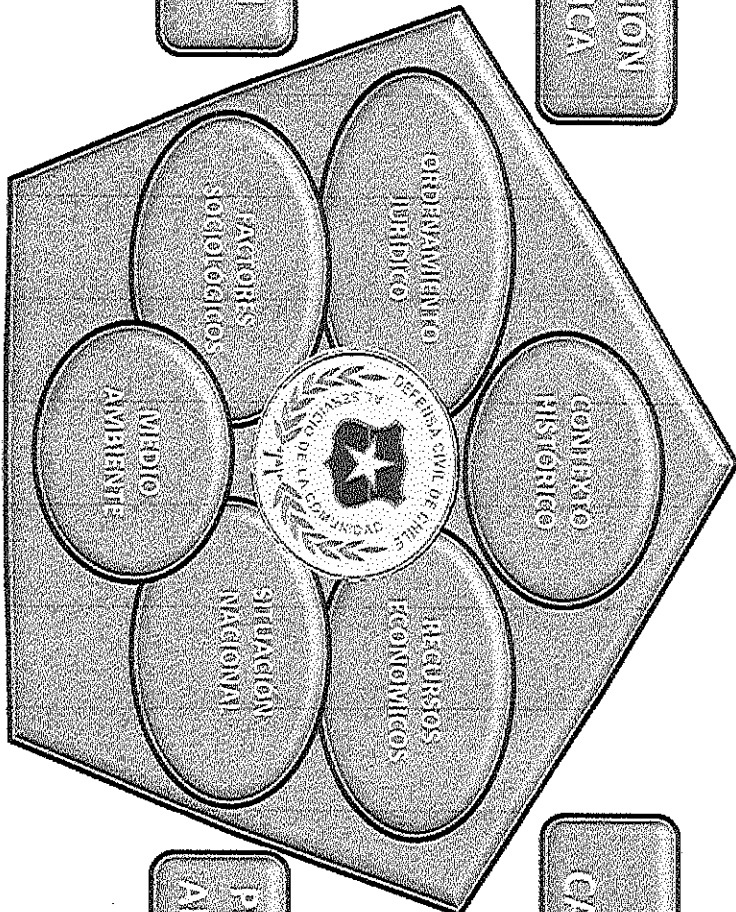


NUÉVA  
LEGISLACION

ACTIVACION  
TECNOLOGICA

NUÉVAS  
CAPACIDADES

ACTIVACION  
HUMANA



PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS

NUÉVAS  
METODOLOGÍAS

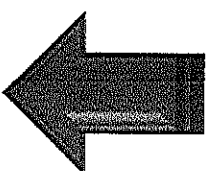
LEGACIONES  
APRENDIDAS



# **ROL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE**



# ROL DE LA DEFENSA CIVIL



**SERVICIO PAÍS**



APOYO A LA GESTIÓN

**NACIONAL**

ASESORIA  
COORDINACIÓN  
EMPLEO MEDIOS

**REGIONAL**

COORDINACIÓN  
ASESORÍA  
PLANIFICACIÓN  
EMPLEO MEDIOS

**COMUNAL**

PLANIFICACIÓN  
ASESORÍA  
EJECUCIÓN  
TAREAS  
CONTROL



# **MISIÒN Y VISIÒN**






# MISIÓN 2014



PARTICIPAR CON EL VOLUNTARIADO EN TAREAS DE EDUCACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PROMOVRIENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE LA OCURRENCIA DE UN INCIDENTE NATURAL Y/O PRODUCTO DE LA ACCIÓN HUMANA E INCORPORARSE COMO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA EN LA RESPUESTA Y EN LA RECONSTRUCCIÓN, COMO PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



ORG. DG.  ORG. SL.  DIST. DL.  RESP. JJ.  TELEC.  TAREAS 



# VISIÓN 2014



CONTAR CON UNA DEFENSA CIVIL MODERNA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR SU GESTIÓN DE APOYO Y COOPERACIÓN A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y POR SUS ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON UNA MARCADA VOCACIÓN DE SERVICIO DEL PERSONAL QUE LA INTEGRO.



## Presupuesto de Subvención

• Cancelación de consumos básicos de agua, electricidad, gas.	\$	500.000
a. Telecomunicaciones		
• 30 Mts. Cable para baliza de torre de Telec.	\$	12.000.- \$ 12.000.-
• 10 Ampolletas de 40 watt p/ baliza de Torre de Telecomunicaciones.	\$	500. c/u. \$ 5.000.-
• Cautil Eléctrico para soldar con estaño de 50 watt.	\$	5.000. \$ 5.000.-
• Set de Herramientas p/ reparación electrónica. (alicate de punta, alicate universal, alicate cortante, atornillador paleta y cruz ).	\$	15.000.- \$ 15.000.-
• Multitester p/ revisar fallas eléctricas.	\$	20.000.- \$ 20.000.-
• Contratación Teléfono Movistar Plan HD e Internet.	\$	42.990.- \$ 479.880.-
• Cámara fotográfica Sony Mod.TF1.	\$	119.900.- \$ 119.900.-
• 5 Transceptores portátiles VHF.	\$	148.000.- \$ 740.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.396.780.-</b>
c. Vestuario y Equipo		
• 41 Cascos de seguridad	\$	2.290.- \$ 93.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>93.000.-</b>
d. Equipo y Herramientas		
• 2 Motosierras	\$	179.900. \$ 359.980.-
• 1 aceite de cadena p/motosierra	\$	2.990. \$ 2.990.-
• 1 aceite de motor p/motosierra	\$	3.990. \$ 48.770.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>411.740.-</b>
e. Sanidad		
• 5 Chaquetas multipropósito p/paramédico	\$	19.000.- \$ 95.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>472.053.-</b>
f. Inventario		
• 50 Sillas	\$	20.890.- \$ 1.044.500-
• 2 Calentador 50.000 BTU.	\$	261.000. \$ 522.285.-
• 1 Calentador 30.000 BTU.	\$	223.720.- \$ 223.720.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.790.505.-</b>
g. Movilización		
• Cancelación de movilización para el traslado a la Sede y trámites varios, servicios y/u operativos del Jefe de Sede Local.	\$	300.000.- \$ 300.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>300.000.-</b>
h. Insumos y computación		
• 4 Tintas para impresora color negro	\$	18.000. \$ 72.000.-
• 4 Tintas color para impresora	\$	14.000. \$ 56.000.-
• Elementos de aseo (escobillones , poet, confort cloro, detergente, etc.)	\$	100.000. \$100.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>228.100.-</b>
i. Alimentación		
• Alimentos no perecibles para los servicio y operativos en caso de emergencia por cuatro meses.	\$	100.000.x mes \$ 400.000.-
<b>Sub total.....</b>	<b>\$</b>	<b>400.000.-</b>
<b>Total General .....</b>	<b>\$</b>	<b>5.592.178.-</b>

## TAREAS DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

### A. TAREAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (NORMALIDAD):

#### 1. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD:

- PARTICIPACIÓN EN CEREMONIAS DE EFEMÉRIDES NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.
- ANIVERSARIOS DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.
- JURAMENTO A LA BANDERA.
- ANIVERSARIO DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.
- NATALICIO DEL PADRE DE LA PATRIA.
- PREPARATORIA Y PARADA MILITAR.
- ANIVERSARIO DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS.
- **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

#### 2. APOYO Y ATENCIÓN EN PEREGRINACIONES Y FIESTAS RELIGIOSAS:

- SEMANA SANTA.
- VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA (FTE. BULNES)
- VIRGEN DE LOURDES.
- SAN PEDRO Y SAN PABLO.
- VIRGEN DE MONSERRAT (RIO VERDE)
- VIRGEN DEL CARMEN.
- DÍA DE TODOS LOS SANTOS (CEMENTERIO).
- VIRGEN DE ANDACOLLO.
- **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

#### 3. ACTIVIDADES CULTURALES:

- PREFESTIVAL DE LA PATAGONIA
- FESTIVAL DE LA PATAGONIA.
- CARNAVAL DE INVIERNO.
- FESTIVALES REGIONALES Y COMUNALES.
- CONCIERTOS Y RECITALES.
- ENCUENTROS DE ATLETISMOS.
- FERIAS CULTURALES.
- EXPO INVIERNO.
- EXPO ETNICAS.
- PROVINCIAL Y REGIONAL DE CUECA.
- FIESTA DE LA INVERNADA.
- FIESTA DE LA CHILENIDAD.
- DÍA DE LA MADRE Y ADULTO MAYOR.
- DÍA DEL NIÑO.
- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- CAMPEONATO NACIONAL DE BANDAS.
- ESTUDIANTINAS O TUNEROS.
- CAMPEONATO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL DE CUECAS.
- FERIAS COMUNALES Y REGIONALES. (PLAZAS CIUDADANAS)
- **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**



#### 4. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD:

- CAMPAÑAS DE ALFABETIZACIÓN, PREVENCIÓN MÉDICA, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO.
- CAMPAÑAS DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TRIATLÓN DE PUCÓN, ETC.).
- FIESTA NAVIDAD EN FAMILIA.
- CARNAVAL CULTURAL DE LA V REGIÓN.
- APOYO ALBERGUES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
- APOYO A CONSULTORIOS Y HOSPITALES EN PARO, HUELGAS, EMERGENCIAS.
- CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA ENFERMEDADES (LA INFLUENZA, ETC.)
- CAMPAÑA BANCO DE SANGRE.
- CELEBRACIÓN NAVIDAD EN COMUNAS.
- CAMPAÑA DE LA TELETÓN.
- DÍA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR.
- DÍA INTERNACIONAL DEL SIDA.
- ELECCIONES MUNICIPALES, PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES.
- CENSOS Y PLEBISCITOS.
- CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CANCER UTERINO, VIRUS HANTA, ETC.
- PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE RECUPERACIÓN URBANA.
- APOYO A REHABILITACIÓN DE DELINCUENCIA JUVENIL (DELITOS MENORES).
- APOYO ACTIVIDADES EN NAVIDADES.
- **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

#### B. TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL (EMERGENCIA)

##### 1. EN LA PREVENCIÓN (MITIGACIÓN)

- a. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.
- b. PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL.
- c. ASESORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE CATÁSTRO DE INCIDENTES, EMERGENCIAS O CALAMIDADES PÚBLICAS.
- d. PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EJERCICIOS Y SIMULACROS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN CIVIL EN LOS RESPECTIVOS NIVELES.
- e. PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE APOYO EN LA EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON LA PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA.
- f. TRABAJOS DE COORDINACIÓN PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DISTINTAS ÉPOCAS DEL AÑO, ESPECIALMENTE DEL INVIERNO.
- g. CAPACITACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES COMO: BOMBEROS, CRUZ ROJA, CONAF, FF.AA., HOSPITALES, CONSULTORIOS, ONEMI, ETC.
- h. CAPACITACIÓN ESCOLAR ANTE EMERGENCIAS.
- i. EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN JUNTAS VECINALES Y OTRAS ORGANIZACIONES, SOBRE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN EL HOGAR.

- j. CAPACITACIÓN Y APOYO CON VOLUNTARIOS EN EL EMPLEO EN INCENDIOS FORESTALES Y DIFUSIÓN EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.
- k. CAPACITACIÓN Y APOYO CON VOLUNTARIOS EN RESCATE URBANO, SALVATAJE Y CONTROL DEL FUEGO Y DIFUSIÓN EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.
- l. REUNIONES EN EL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- m. REUNIONES MENSUALES DE LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL REGIONAL Y COMUNAL.
- n. PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ALIANZAS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO U OTRAS EN APOYO A SIMULACROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES. (MIN. SALUD, REDES DE SALUD).
- o. APOYAR Y COOPERAR A LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES EN LOS ENLACES Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.
- p. **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

## 2. EN LA EMERGENCIA (RESPUESTA):

- a. INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL Y COMUNAL.
- b. EMPLEO DE MEDIOS DISPONIBLES EN CUANTO A:
  - PRIMEROS AUXILIOS: CAMILLAJE, TRASLADO DE HERIDOS, CLASIFICACIÓN TRIACH Y PREPARACIÓN EVACUACIÓN A INSTALACIONES SANITARIAS.
  - DIRECCIONAMIENTO DE PERSONAS: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS POR RUTAS PREESTABLECIDAS DE ACUERDO A PLAN DE RESPUESTA DE LA COMUNA.
  - ALBERGUES: ORGANIZACIÓN, ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS PREESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y COMUNAL.
  - ACOPIO Y AYUDA HUMANITARIA: RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, CARGUÍO Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA.
  - RESCATE URBANO Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS: AUXILIARES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS DE 1RA. INTERVENCIÓN EN EL RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS
  - ESTADÍSTICAS: COLABORACIÓN SOBRE CATASTRO DE DAMNIFICADOS DE ACUERDO A FICHAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.
  - TELECOMUNICACIONES: ENLACE Y COORDINACIÓN DESDE Y HACIA LOS DIFERENTES CENTRALES DE TELECOMUNICACIONES COMUNALES Y REGIONALES, ENLACE CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE AL EMERGENCIA, ENLACE CON LOS MEDIOS EMPLEADOS EN TERRENO Y ENVÍO DE IMÁGENES DE LA ZONA AFECTADA.
  - EVALUACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS Y CONSULTORIOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.
- c. COOPERAR EN FORMA COORDINADA Y OPORTUNA AL "COMANDO DE INCIDENTE" ESTABLECIDO, CON EL EMPLEO DE LOS MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS.
- d. COOPERAR EN EL LLENADO DE PLANILLAS DE EMERGENCIA.
- e. COOPERAR COMO CAMILLEROS PARA EL TRASLADO Y EVACUACIÓN DE HERIDOS Y ENFERMOS.
- f. COOPERAR EN LA PREPARACIÓN DE RUTAS PREESTABLECIDAS Y EN EL DIRECCIONAMIENTO DE PERSONAS HACIA ZONAS SEGURAS (BORDES COSTEROS).

- g. EMPLEO DE GENERADORES PARA USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- h. COOPERAR EN LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE ALBERGUES, (HORA DUCHA, RANCHO, ETC.).
- i. COOPERAR EN EL TRASLADO DE ASENTAMIENTOS DE PERSONAS HACIA LOCALES HABILITADOS COMO CAMPAMENTOS DE EMERGENCIA.
- j. COOPERAR EN DESPEJE DE RUTAS Y LA TALA DE ÁRBOLES CON EL USO DE MOTOSIERRA.
- k. COOPERAR EN EXTRACCIÓN DE AGUA EN CASO DE ANEGAMIENTO E INUNDACIONES CON EL USO DE MOTOBOMBAS.
- l. COOPERAR CON OPERADORES DE RADIO PARA EL ENLACE EN EL SECTOR QUE SE PRODUJO LA EMERGENCIA.
- m. COOPERAR EN EL DIRECCIONAMIENTO DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS.
- n. APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN EL CATASTRO DE LOS DAMNIFICADOS.
- o. APOYAR EN EL TRÁFICO DE COMUNICACIONES A LOS DIFERENTES ESCALONES DESPLEGADOS EN EL TERRENO A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD A CARGO DE LA EMERGENCIA.
- p. COOPERAR EN LOS "CENTROS DE ACOPIO" PARA LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA DE ABRIGO, ALIMENTOS, AGUA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CLASIFICÁNDOLA DE ACUERDO A SU TIPO, PRIORIDADES, CARGUÍO Y DISTRIBUCIÓN, CONFORME A NORMAS ESTABLECIDAS Y A PRIORIDADES Y NECESIDADES DE POBLACIÓN DAMNIFICADA.
- q. COOPERAR EN EL JALONAMIENTO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN PARA EL TRASLADO DE HERIDOS Y ENFERMOS HACIA LOS PUNTOS DE REUNIÓN.
- r. APOYAR EN EL ACOPIO Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESPEJE DE VÍAS DE EVACUACIÓN, DEMARCACIÓN ZONAS DE PELIGRO Y EMPLEO DE ELEMENTOS TÉCNICOS (GENERADOR, MOTOBOMBAS, ETC.).
- s. COOPERAR EN OFICINA DE INFORMACIONES DESPLEGADA POR EL COE PARA SATISFACER REQUERIMIENTOS DE NOTICIAS DE FAMILIARES DESDE Y HACIA LA ZONA IMPACTADA.
- t. COOPERAR EN RECONOCIMIENTO DE SIGNOS VITALES DE UNA PERSONA (PULSO, PRESIÓN, LATIDOS), EN SU RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (CURACIONES, DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS, TIPOS DE VENDAJES, ETC.) Y SU PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN.
- u. COOPERAR EN LA RECUPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE HERIDOS (CURACIONES, TIPOS DE VENDAJES, ETC.)
- v. COOPERAR A RESCATAR A VÍCTIMAS Y LESIONADOS DESDE LAS ESTRUCTURAS COLAPSADAS.
- w. COOPERAR A LA DESVIACIÓN DE CAUCES O EN LA EXTRACCIÓN DE AGUAS LLUVIAS QUE IMPIDAN EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS HACIA SECTORES HABILITADOS COMO ALBERGUES.
- x. COOPERAR EN LA INSTALACIÓN DE FOCOS ALÓGENOS QUE AYUDEN EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS SEPULTADAS, EVITAR ACCIDENTES DE SOCORRISTAS Y PERMITIR EL RESCATE NOCTURNO DE FALLECIDOS QUE SE ENCUENTREN BAJO ESCOMBROS DE UNA CONSTRUCCIÓN COLAPSADA.
- y. COOPERAR CON OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES DESPLEGADOS EN TERRENO, PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ÚTIL RESPECTO DE SITUACIONES QUE PUDIESEN ESTAR OCURRIENDO EN OTROS SECTORES AMAGADOS Y PODER CANALIZAR INFORMACIÓN ENTREGANDO ANTECEDENTES ESPECÍFICOS EN RELACIÓN CON EL PARADERO Y EL ESTADO DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIARES.
- z. **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

### 3. EN LA REHABILITACIÓN (RESILENCIA):

- a. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL COE EN LA PLANIFICACIÓN, TAREAS Y EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADA.
- b. COOPERACIÓN EN LA ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA, CARGUÍO, TRASLADO Y ARMADO DE MEDIAGUAS.
- c. DESPEJE DE CAMINOS Y RUTAS.
- d. DESPLIEGUE DE PUESTOS DE ATENCIÓN SANITARIO PARA ATENCIÓN BÁSICA DE PRIMEROS AUXILIOS.
- e. COLABORACIÓN EN HOSPITALES Y CONSULTORIOS EN ATENCIÓN DE ENFERMOS.
- f. FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS.
- g. DESPEJE DE QUEBRADAS.
- h. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
- i. SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS ZONAS AFECTADAS.
- j. MANTENCIÓN DE ENLACES CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- k. USO DE MATERIALES TÉCNICOS EN ZONAS ANEGADAS (EXTRACCIÓN).
- l. HABILITACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN ZONAS ESPECÍFICAS.
- m. ELABORACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE DAMNIFICADOS DE ZONAS SINISTRADAS.
- n. COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS DONACIONES Y SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN.
- o. EMPLEO DE CUADRILAS MÓVILES DE SANIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN SECTORES SIN CONECTIVIDAD.
- p. COLABORACIÓN A PERSONAL ESPECIALISTA EN LA REMOSIÓN DE ESCOMBROS QUE ESTEN EN PELIGRO DE DERRUMBE.
- q. TRASLADO DE PERSONAS HACIA INSTALACIONES SANITARIAS QUE SE ENCUENTREN INCAPACITADAS PARA DESPLAZARSE POR SI MISMO.
- r. COLABORACIÓN CON CUADRILLAS EN REFORZAMIENTO DE ENCAUSES DE RIOS.
- s. DESPEJE DE SECTORES POR DESPLAZAMIENTOS O DERRUMBES.
- t. RESCATE Y TRASLADO DE BIENES Y ENSERES DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA EMERGENCIA.
- u. **OTRAS QUE SOLICITE EL MUNICIPIO Y QUE SE ENMARQUEN EN LA PROTECCIÓN CIVIL.**

**Punta Arenas del 10 al 16 de julio de 2014**  
**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Compras Menores**

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	
1	757	01-04-2014	MANTENCIÓN GENERADOR BAUCKER 5 KWA INV Nº 2478. SERVICIO LIMPIEZA CARBURADOR, CAMBIO BUJÍA, FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE ACEITE.	Dirección de Tránsito	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L.	76046323-k	28560
2	995	22-04-2014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (150 HORAS O 3 MESES DE USO), MOTO TALABRO AHOYADOR, MARCA HUSQUARNA, MODELO 143AE15.	Dirección de Tránsito	ESTABAN GUIC Y CIA. LTDA.	82120600-6	32000
3	984	21-04-2014	SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA MARTILLO DEMOLEDOR BOSH DE 30 KW.	Dirección de Tránsito	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L.	76046323-k	28560
4	1099	05-05-2014	SERVICIO DE MANTENCIÓN ESMERIL ANGULAR BOSCH, MODELO 21-180 PROFESSIONAL.	Dirección de Tránsito	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L.	76046323-k	21420
5	1608	24-06-2014	SERVICIO DE MANTENCIÓN GENERADOR BAUKER 5 KW. LIMPIEZA CARBURADOR, CAMBIO DE BUJÍA, FILTRO DE AIRE, BENCINA Y CAMBIO DE ACEITE.	Dirección de Tránsito	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L.	76046323-k	29750